

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MEDELLIN
BIENESTAR UNIVERSITARIO
ESCUELA UNIVERSIDAD NACIONAL



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2023- 2024

GESTIÓN DIRECTIVO- ADMINISTRATIVA

IDENTIFICACIÓN

- Fundamentación Legal
 - Creación
 - Acta de Fundación
- Marco situacional
- Características del sector
- Ubicación histórica
- Características de la población atendida

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

Misión

Visión

Principios Inspiradores

Valores Institucionales

- Diálogo
- Equidad
- Honestidad
- Perseverancia
- Respeto
- Responsabilidad
- Solidaridad

Filosofía

Objetivo

- Objetivo General
- Objetivos Específicos

Metas Institucionales

Concepción Educativa

Perfiles

- Del Estudiante
- Del Educador
- Perfil De Las Directivas
- De los Padres De Familia
- Personal De Apoyo Logístico Y Administrativo

El Gobierno Escolar

- Consejo Directivo
 - Conformación
 - Funciones
- El director (a) de la institución
 - Funciones
- Consejo Académico
 - Conformación
 - Funciones

Organigrama

- Estructura interna académica administrativa de la Universidad Nacional de Colombia
- Organigrama funcional para Bienestar Universitario, Sede Medellín
- Organigrama funcional para la Escuela Universidad Nacional

SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

- El escudo

- El logotipo
- Los colores de la UN
- Sistema de matrícula y pensiones
- Derechos académicos
 - Derechos académicos anuales y pensión mensual para los grados de Prejardín y Jardín
 - Derechos académicos anuales para Transición y Nivel de Básica Primaria
- Presupuesto de la Escuela UN
- Personal de la Escuela UN
 - Directivos
 - Docentes
 - Administrativos
 - Personal de Apoyo
- Estructura Física del Campus Escuela UN
 - Estructura Física
- Recursos para la enseñanza
- Servicios complementarios
 - Restaurante Escalar
 - Transporte escolar
 - Extracurriculares
 - Apoyo al servicio educativo
 - La Acción Pedagógica
 - Dirección de la Escuela UN
 - Presupuesto Escuela UN
 - Plan Operativo Institucional
 - Autoevaluación Institucional
 - Evaluación Personal

GESTIÓN ACADÉMICO- PEDAGÓGICA

- Presentación
- Plan de Estudio
 - Áreas de conocimiento, disciplinas y áreas de formación
 - Áreas Obligatorias y fundamentales y áreas optativas
 - Temas de enseñanza obligatoria
 - Asignaturas
 - Proyectos Pedagógicos
 - Construcción Participativa del Currículo
- Modelo Pedagógico
 - La enseñanza
 - El modelo
 - El aprendizaje
 - La formación
 - La evaluación
 - El diseño curricular
 - La teoría pedagógica
 - Rol del docente
 - Rol del estudiante
- Modelo educativo – Educación Personalizada
 - Educación personalizada

Características de la Educación personalizada
Metodología de la Educación personalizada.

Fundamentación Epistemológica
Pedagógica conceptual
Concepción filosófica
Concepciones psicológicas.

Salida Pedagógica
Objetivos de la salida pedagógica

Educación Física en la Escuela UN
Políticas de la Escuela Universidad Nacional, sede Medellín
Administrativas
Curriculares
De Bienestar
De Proyección Social
De Recursos Físicos

Áreas Obligatorias y Fundamentales
Fundamentos legales
Nivel de Preescolar – Dimensiones
Nivel de la Básica Primaria - Áreas Obligatorias y Fundamentales
Proyectos pedagógicos obligatorios
Proyectos Institucionales
Intensidad horaria semanal para el nivel de Preescolar
Intensidad horaria semanal para el nivel de la Básica Primaria
Estándares de la Educación
Lineamientos Curriculares

Referentes
Fines de la Educación

Marco Legal
Nivel de Preescolar
Nivel de Básica

Objetivos de la Educación Preescolar
Objetivo General
Objetivos Específicos

Dimensiones del Desarrollo
Dimensión Corporal
Dimensión Comunicativa
Dimensión Cognitiva
Dimensión Ética
Dimensión Estética
Dimensión Actitudinal y Valorativa
Dimensión afectiva

Objetivos de la Educación Básica
Objetivo General
Objetivos Específicos de la Educación Básica en el ciclo de la Primaria

Objetivos comunes de todos los niveles
Objetivos por grados

Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes – SIEE-
Criterios de evaluación y premiación
Prepósitos o finalidades

Comisión de Evaluación y Promoción

- Confirmación de las Comisiones de Evaluación y Promoción.
- Funciones de la Comisiones de Evaluación y Promoción.

Estrategias de Valoración Integral

- Actividades académicas.
- Definición de promoción de estudiantes.

Procedimiento de Promoción Anticipada.

- Criterios con los cuales se determina la promoción.
- Criterios con los cuales se determina la no promoción.

Escala de Valoración Nacional y su respectiva equivalencia en la escala institucional

1. Desempeño superior
2. Desempeño alto
3. Desempeño básico
4. Desempeño bajo

Descripción de la escala de valoración.

Escala de porcentajes de evaluación

Descripción de los niveles de desempeño

- Nivel superior
- Nivel alto
- Nivel básico
- Nivel bajo

Sistema de Evaluación para el Nivel de Preescolar

- Evaluación del Desarrollo del aprendizaje
- Promoción para el Nivel de Preescolar

Evaluación de estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje y del comportamiento

- Conceptos
- Criterios de evaluación
- Proceso de acompañamiento

Evaluación de estudiantes con capacidades o talentos excepcionales

- Criterios de evaluación

Procesos de autoevaluación de los estudiantes

Actividades de apoyo

Periodos académicos

Periodicidad de entrega de informes a los Padres de Familia.

Acciones de la institución en cumplimiento de los procesos evaluativos estipulados en el

Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

- Planificación de cada área y/o asignatura
- Reflexión pedagógica
- Reporte de actividades
- Seguimiento del proceso académico-pedagógico

Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones sobre la evaluación y promoción

Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del SIEE

GESTIÓN DE COMUNIDAD

Estrategias de participación e integración comunitaria

- Articulación con entes internos
- Bienestar Universitario
- Áreas de Bienestar Universitario

Otras dependencias
Articulación con entes externos
Caja de compensación
Núcleo Educativo
Secretarías de Gobierno
Moya
Otras instituciones
Convenios de Continuidad Educativa
Inclusión de la población con necesidades especiales
Prevención de riesgo
Formación: escuela de padres, promoción de actividades socioculturales hacia la comunidad
Contexto - entorno: situación socioeconómica y conformación familiar
 Descripción de usuarios- relación de vida
 Condiciones socioculturales y conformación familiar
Anexos
 Anexo No 1: Acuerdos de adaptación de Proyecto Educativo Institucional
 Anexo No 2: Manual de Convivencia
 Anexo No 3: Plan operativo
 Anexo No 4: Proyectos para el Nivel de Preescolar
 Anexo No 5: Planes de Área Nivel de Básica Primaria
 Anexo No 6: Proyectos Pedagógicos Obligatorios e Institucionales

GESTIÓN DIRECTIVO - ADMINISTRATIVA

IDENTIFICACIÓN

Nombre:	Escuela Universidad Nacional
Dirección:	Calle 88 A No. 68 - 85 interior 140
Teléfono:	4300000, extensión 49718
Ciudad:	Medellín
Departamento:	Antioquia
Tipo de educación:	Formal
Nivel:	Preescolar y Básica Primaria
Naturaleza:	Mixta (masculino y femenino)
Carácter:	Oficial de carácter Especial
Calendario:	A
Jornada:	Única
Núcleo:	Bobledo 923
Propietaria:	Universidad Nacional de Colombia sede Medellín
Director:	Julio César Sánchez Henao

Fundamentación Legal

Creación: Nació de la convención colectiva entre la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín y el sindicato de trabajadores de la Universidad en el año 1978

Acta de Fundación:

Licencia de inscripción de labores: Resolución 0707 del 18 de noviembre de 1981

Aprobación: Resolución 2354-4 del 20 de noviembre de 1982

Número Registro Secretaría de Educación: Libro 160 folio 101 del 15 de febrero de 1985

Autenticación de Firmas y Sellos: Notaría Sexta

Código de DANE: 105001012076

Paz y Salvo Estadístico: No 020516 de 1999

Permiso de jornada: 02-225 del 05 de julio de 1994

Presencia Jurídica de la Asociación de Padres de Familia: No 79041

Marco situacional

La Escuela funciona en el barrio Robledo Palenque, desde el 12 de abril de 1988 en la carrera 58 A No 68-85 interior 140.

Sus límites son:

- A. Norte: Colegio Antares Intergencias Múltiples
- A. Sur: Quebrada La Cámez Fundación Hogar Perpetuo Socorro
- A. Occidente: Con la Carrera 89
- A. Oriente: La Escuela Tomas Carrasquilla

Características del sector

Robledo



Datos

País	Colombia
Ciudad	Medellín
Población	159,933 hab. (2005)
Superficie	938.22 hectáreas
Densidad	170 Hab/hectáreas
IDH	(2004): 0.790 - media ¹

La Comuna No. 7 Robledo es una de las 16 comunas de la ciudad de Medellín, capital del Departamento de Antioquia. Se encuentra ubicada en la zona noroccidental de la ciudad. Limita por el norte con el Corregimiento de San Cristóbal, la Comuna n.º 6 Doce de Octubre y por el oriente con la Comuna n.º 5 Castilla y el Río Medellín; por el sur con la Comuna n.º 11 Laureles-Estadio, la Comuna n.º 12 La América y Comuna n.º 13 San Javier; y al occidente con el Corregimiento de San Cristóbal.

Historia: En lo que actualmente se llama San Germán se asentó en el siglo XVII un núcleo de población a mando de Jerónimo Luis Tóledo en el denominaco Tambo de Ana; este poblado fue arrasado en 1880 por una avalancha de la quebrada La Iguala, hecho que determinó su traslado al actual barrio Robledo en busca de terrenos más seguros. Hasta 1938 Robledo fue corregimiento de Medellín, estaba ocupado por fincas de familias pudientes de la ciudad exceptuando el casco urbano que estaba poblado por artesanos.

En la década de los 50 con el proceso de expansión de la ciudad se inició el proceso de urbanización de los terrenos que hoy conforman esta comuna. Los primeros asentamientos se

Elieron en el actual barrio El Diamante, creado por la firma Cock Arango Ltda. En los años sesenta el poblamiento se dio a través de urbanizaciones piratas. En la década del 70 el proceso se realiza de manera formal por medio de desarrollos de vivienda del Instituto de Crédito Territorial que construyó las urbanizaciones Altamira, calificó las arahuacas y López de Mesa y de construcciones particulares en el caso de La Pilarica. La última década se caracteriza por los procesos espontáneos de poblamiento a través de invasiones y por la construcción de urbanizaciones populares con normas mínimas en el extremo occidental de la comuna.

Geografía: El área total de Robledo es de unos 938.22 hectáreas, presenta una topografía quebrada, especialmente hacia el occidente, predominando las pendientes entre el 13.0% y el 36.0%. Se destaca el Cerro El Volador como el más importante accidente geográfico, además de ser un punto de referencia a nivel de la Comuna y de la ciudad.

Existen cuatro quebradas: La Quincana, La Malpaso, La Moñonga y la Iguala, que inciden en forma directa en las características topográficas de la Comuna. Por el mal manejo que se le ha dado a sus cuencas, estas quebradas se han convertido en fuentes de problemas de seguridad por las periódicas inundaciones en época de invierno.

Demografía: De acuerdo con las cifras presentadas por el Anuario Estadístico de Medellín de 2005,² Robledo cuenta con una población de 159,935 habitantes, de los cuales 75,491 son hombres y 84,444 son mujeres. Como puede observarse en el cuadro, la gran mayoría de la población está por debajo de los 39 años (73.5%) del cual el mayor porcentaje lo aporta la población adulta joven (44.4%) con rango de edad de 15 a 39 años. Sólo un 4.1% representa a los habitantes mayores de 65 años es decir la población de la tercera edad.

Según las cifras presentadas por la **Encuesta Calidad de Vida 2005³** el estrato socioeconómico que predomina en Robledo es el 2 (bajo), el cual comprende el 58.8% de las viviendas; seguida por el estrato 3 (medio-bajo), que corresponde al 21.8%; le sigue el estrato 4 con el 9.8%; después le sigue el estrato 1 (bajo-bajo) con el 8.7%, y el restante 0.8% lo conforma el estrato 5 (medio-alto).

Población por grupos de edad Comuna n.º 7 Robledo

Rango de edad	N.º de habitantes	% Porcentaje
0-14	46.646	29.1
15-39	71.105	44.4
40-64	35.499	21.1
65 y más	6.685	4.1
Total	159,935	100.0

Robledo se desarrolla en una extensión de 938.22 hectáreas, con una densidad de 170 habitantes por hectárea.

Etnografía: Según las cifras presentadas por el DANE del censo 2005, la composición étnica⁴ de la comuna es:

- Mestizos & Blancos (96,0%)
- Afrocolombianos (3,0%)
- Indígenas (0,1%)

División: La Comuna está reorganizada por 23 barrios y 3 áreas institucionales:

<ul style="list-style-type: none"> • Barrio Cerro El Volador • San Germán • Barrio Facultad de Minas • La Pilarica • Bosques de San Pablo • Altamira • Córceba • López de Mesa • El Diamante 	<ul style="list-style-type: none"> • Aures n.º 1 • Aures n.º 2 • Belle Horizonte • Villa Flora • Palenque • Robledo • Cucaracha • Fuente Clara • Santa Margarita 	<ul style="list-style-type: none"> • Claya Herrera • Pajante • Montelara • Nueva Villa de La Iguala • Ciudadela Robledo <u>UdeA</u> (área institucional) • <u>Universidad Nacional</u> (área institucional) • Ereparque Cerro El Volador (área institucional)
---	---	--

Economía y usos del suelo: La comuna Robledo es principalmente un sector residencial, por lo cual carece de estructura económica plenamente desarrollada, solo se presenta comercio básico y servicios complementarios a la vivienda, especialmente por los principales corredores viales y centros de barrio. Robledo tiene una buena infraestructura en materia de servicios hospitalarios y universitarios, en su perímetro se encuentran la Clínica Santa María, el Hospital Pablo Tobón Uribe, la Universidad Santa Tomás, la Universidad Nacional de Colombia con sus dos campus, la Ciudadela Robledo de la Universidad de Antioquia, el Colegio Mayor de Antioquia, la Institución Universitaria ESUMER, el Instituto Tecnológico Metropolitano, la Escuela de Ingenieros y la Facultad de Medicina de la UPB, entre otros.

Infraestructura vial y transporte: Debido a la forma como se realizó el proceso de poblamiento de la Comuna y a sus características topográficas, se generaron núcleos inconexos con una trama vial discontinua y con altas pendientes. Para conectar los barrios a las arterias se construyeron vías que constituyen el elemento estructurante a nivel vial y de transporte. Las más importantes por sus especificaciones, continuidad y flujo vehicular son las calles 65, 74, 78B y 80, la transversal 74 y las carreras E4C (Autopista Norte), 65, 80 y 88. Los procesos de urbanizaciones a través de normas mínimas, han generado vías de muy bajas especificaciones y en algunos casos peatonales sin posibilidades a nivel de tránsito vehicular.

A nivel de transporte público, la comuna cuenta con buen servicio, tiene siete rutas que conectan la Comuna con otras áreas de la ciudad, especialmente con el centro, además algunas rutas de las Comunas 5 y 6 que la cruzan y otras que atraviesan por la Carrera 80 hacia el Doce de Octubre.

Sitios de interés:

- Biblioteca Tomás Carrasquilla
- Ereparque Cerro El Volador es el parque más grande de la ciudad de Medellín
- Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia cuenta con el Museo de Mineralogía (Museo de Geociencias) y murales de Maestra Pedro Nel Gómez.
- Biblioteca Tomás Carrasquilla

Algunas de las instituciones a las que se pueden dirigir los habitantes de la comunidad no quepan en el barrio, pero están en barrios contiguos:

- Centro Salud las margaritas Cr. 108 C. 52-25 teléfono 4270539
- Iglesia San Basilio calle 58 102- 05 teléfono 4221216
- Institución Educativa Barrio Olaya Herrera Cr.99 57B-78 teléfono 4221004
Cerca Cr.131 60-59

Ubicación histórica

La Escuela inicio labores el 13 de marzo de 1979. Nació de una convención colectiva de trabajo, celebrada en Bogotá el 28 de junio de 1977 entre la Universidad Nacional de Colombia y El Sindicato de Trabajadores de la misma. Este pacto se ratificó en la convención del 30 de octubre de 1978, según el artículo 15 de ésta; comprometiéndose además la Universidad a proporcionar los útiles necesarios cada año a los hijos de trabajadores oficiales.

La Escuela desde su creación no contó con local propio, por tal razón se alquiló en varios locales hasta el 10 de abril de 1997.

En 1979 funcionó en casa alquilada en el centro de la ciudad

En 1980 se trasladó a Robledo Palenque, donde compartió local, prestado en comodato por el Municipio de Medellín con la Escuela Tomás Carrasquilla N°2.

En 1981 la Escuela, se trasladó al barrio San Germán, calle 65 No 743-273 donde compartió local en las mismas condiciones del anterior, con la Escuela Gerardo Valencia, aquí no solamente se comparte local sino también mobiliario, decoración e implementos de aseo. El equipo de madres manipuladoras del complemento alimenticio, preparaba, además, el complemento alimenticio para los alumnos de las dos escuelas, ellas pertenecían a la comunidad educativa de la Escuela Gerardo Valencia Cano.

En el año 1982 el Ministerio de Educación Nacional realiza visita de inspección para la aprobación de estudios, posteriormente reglamentada en Resolución 23544 del 29 de noviembre de 1982 hasta nueva visita, donde certifica a la Escuela Universidad Nacional de Medellín, de carácter oficial, en la jornada de la tarde y con atención mixta (niños y niñas)

Desde el 10 de abril de 1997 funciona en un local propio, producto de una negociación de la Universidad Nacional de Colombia con la empresa Coca Cola, situado en el barrio Robledo Palenque (Calle 68 N.º 88-44 Finca 140), cuya nomenclatura fue cambiada por cuenta de planeación municipal quedando la Carrera 88 A No. 68-85.

Características de la población atendida

Género: La Escuela Universidad Nacional atiende niños y niñas hijos e hijas de trabajadores oficiales, administrativos, docentes, estudiantes, pensionados y jubilados de la Universidad Nacional de Colombia. Para el año 2024, la población está representada aproximadamente en un 39.77% niñas y en un 60.23% niños.

Salud: con relación al sistema de salud, los niños y niñas que se encuentran afiliados al régimen subsidiado representados en el 6.81%, régimen contributivo representado en el 72.74% y régimen especial representado en el 20.45%.

Estratificación Socioeconómica: Según el Acuerdo 029 de 2016, emitido por el Consejo de Sede de la Universidad Nacional de Colombia - sede Medellín; determina el tipo de vínculo de la población que atiende la Escuela, siendo ellos hijos e hijas de Trabajadores Oficiales, Administrativos, Docentes, Estudiantes de pregrado y posgrado, jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Colombia. Por lo anterior, para el 2024 se identifica que el 34.09% de los estudiantes están ubicados en estrato 2; el 36.36% ubicados en el estrato 3, el 19.320% se encuentran ubicados en el estrato 4 y el 10.23% ubicados en el estrato 5.

Vivienda: se identifica aproximadamente un 64% de las familias que viven en inmuebles arrendados, 18% de familias que viven en inmuebles propios y el 6% aproximadamente viven en casas familiares.

Familias: En la comunidad educativa existen los siguientes tipos de familias: El 81.87% son familias parentales, 9.090% monoparentales, 5.681% familias compuestas, 1.136% adoptivas monoparentales, 1.136% multi-especie y 1.136% familia de acogida.

Población especial: se identifica en la comunidad educativa población especial caracterizada en

- Comunidades indígenas
- Víctimas de conflicto armado y desplazamiento rural e intraurbano
- Personas con discapacidad

Servicios públicos: se identifica que el 100% de las familias cuentan con los servicios públicos básicos (conducción, energía, internet y gas); así mismo tienen conexión a internet ya sea a través de banda ancha o mediante cables.

Servicios Sociales: Se cuenta con el servicio médico y odontológico de la Universidad Nacional de Colombia, UNISALUD y las demás EPS a las que tienen acceso los empleados afiliados a ella.

La Escuela UN se encuentra adscrita como programa a la unidad de Bienestar Universitario, desde allí se asume la supervisión de funcionamiento, notación en herramientas, materiales y mantenimiento de la Escuela.

Alimentación - restaurante escolar: funciona a partir de febrero 20 de 1998 como parte del Programa de nutrición, para los grados Prejardín a 5°, inicialmente fue auspiciado por la Secretaría de Inclusión Social, antes, Bienestar Social del Municipio de Medellín, desde el año 2023 es subsidiado por Bienestar Universitario quien contrata anualmente el servicio de alimentos preparados in situ para los estudiantes.

Servicio de transporte: prestado por la Universidad Nacional a través de la oficina de transportes de la sede. Diariamente se realiza el recorrido iniciando en la mañana en el campus Volador de la Universidad Nacional, pasando por la facultad de Minas en el Campus Robledo y llegando a la sede de la Escuela y en las horas de la tarde, de la Escuela a la facultad de Minas Campus Robledo y finalizando el recorrido en la sede el Volador. Este servicio se articula a la estrategia metodológica de la Escuela “El Museo un aula más en la vida cultural del estudiante” que fundamenta los procesos de aprendizaje; además no tiene ningún costo para los estudiantes.

Deporte y recreación: La Universidad Nacional dispone los escenarios deportivos de la sede el Volador, posibilitando que se desarrolle las clases de Educación Física para los grados de 1° a 5° en formación deportiva, habilidades motoras básicas y formación en natación. Para los grados de preescolar, las clases se desarrollan en las instalaciones de la Escuela desarrollando actividades de estimulación corporal.

Así mismo se identifica que los estudiantes hacen uso de su tiempo libre en actividades como: ver películas, salidas al aire libre, realizar actividades deportivas, visitar centros comerciales, teatros, conciertos, cine, turismo ecológico, y video juegos, estudios extra curriculares, dormir, realización de manualidades, lectura, estudiar nuevos intereses, compartir en familia, entre otros.

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

El P.E.I. de la Escuela Universidad Nacional, se fundamenta en una formación integral, personalizada y personalizante, la cual se entiende como la atención centrada en la persona en sus potencialidades y características especiales; así como también interacción dinámica y armónica de los siguientes elementos:

Misión

La Escuela Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín es una institución educativa que atiende a hijos e hijas de personal vinculado a la Universidad Nacional y tiene la misión, de acuerdo con su política educativa y del ente superior que lo rige (UN), de formar niños, niñas y adolescentes integralmente, capaces de responder como protagonistas a las necesidades de una sociedad en constante cambio, a partir del compromiso académico, ético, personal y colectivo, y de su ser social crítico y analítico del entorno; a la vez que se construye en el ejercicio de valores institucionales como el Diálogo, la Equidad, la Honestidad, la Responsabilidad, la Solidaridad, la Pertenencia y el Respeto a través del trabajo en equipo, el desarrollo de la autonomía y del amor a sí mismo, en aras de contribuir a un mejor presente.

Visión

La Escuela Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, se visiona hacia el ciclo educativo completo, con un alto nivel de calidad y competitividad, a partir del mejoramiento continuo en las gestiones directiva, académica, administrativa, financiera y de la comunidad, como un espacio de crecimiento integral, donde se respeta a la persona, se posibilite la reflexión de la realidad y del mundo circundante, se provean contextos que potencialicen el desarrollo de capacidades intelectuales, sociales, éticas, morales, físicas, espirituales, y científicas,

tecnológicas y comunicativas que promuevan el compromiso social y permitan la convivencia en la diversidad, elemento constitutivo de la humanidad.

Principios Inspiradores

La Escuela Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, ha sido, es y será un proyecto educativo que tiene como principal inspirador, el desarrollo holístico del ser a partir del cual se generarán acciones que propicien el disfrute y goce por aprehender de forma lúdica la participación activa hacia el descubrimiento, la significación de lo que se aprende para la vida, la apropiación de los valores éticos Institucionales y demás que favorecen el desarrollo Integral. Además, que ese ser holístico en su interacción con el medio consigo mismo, y con los otros demuestre en su hacer diario, sus niveles de flexibilidad, dinamismo, apertura, razonamiento y creatividad para enfrentar las situaciones que se alleguen, haciéndolo cada vez más humano, más sensible, más comprometido con la realidad social y ambiental.

Valores Institucionales

La Escuela es una institución afilada a la Bienestar Universitario como programa, el cual se inscribe y comparte los valores institucionales de la Universidad Nacional de Colombia, siendo ellos:

Diálogo: El diálogo se puede entender de diferentes maneras: como un medio de comunicación, como una herramienta para disminuir conflictos o como una estrategia para intercambiar ideas. Sin embargo, aquí se propone que el diálogo sea un valor ético, es decir, que se asuma como una cualidad del comportamiento de los miembros de la institución y que se aplique como pauta de acción continua para la búsqueda compartida de bien común. El valor del diálogo se manifiesta en aquellos comportamientos que parten de reconocer a las otras personas como interlocutores válidos, como seres humanos dignos que disponen de libertad para expresar opiniones, críticas y desacuerdos. Por ello, en la práctica, el diálogo alienta el intercambio de ideas entre dos o más personas que tienen la voluntad de escucharse y permite alcanzar objetivos comunes, entre los que se destacan llegar a consensos, solucionar conflictos, construir propuestas y aprender a través de la palabra; incentivando la participación activa de aquellas que buscan acuerdos intersubjetivos que estén por encima de sus diferencias. Algunos comportamientos que ejemplifican el valor del diálogo son:

- ⊕ Privilegiar el diálogo como camino para la solución pacífica de conflictos.
- ⊕ Argumentar las ideas haciéndose responsable de lo dicho.
- ⊕ Escuchar a las personas o grupos involucrados antes de tomar decisiones que les afectan.
- ⊕ Estar dispuesto a cambiar las posturas propias si otras personas presentan buenos argumentos.
- ⊕ Escuchar a las demás personas, así no se compartan sus posiciones.
- ⊕ Generar espacios que permitan la expresión de desacuerdos e inconformidades.
- ⊕ Asumir una actitud propositiva frente a las situaciones que se identifiquen como problemáticas o con las cuales no se esté de acuerdo.

Equidad: El valor de la equidad se observa en aquellos comportamientos en los que se reconoce que todas las personas son seres humanos iguales en dignidad y, por tanto, merecer un trato digno y no igual. Por ello, el concepto de equidad tiene una connotación de igualdad y de justicia

social con valoración de la individualidad. En palabras de Aristóteles, la equidad es la justicia aplicada al caso concreto; según el filósofo, muchas veces la rigurosa aplicación de una norma a los casos que regula, puede producir efectos injustos, por lo que la equidad está ahí para corregirlas. Así, la equidad significa administrar justicia con base en unos acuerdos éticos, definidos en un proceso de diálogo y llevado a cabo en igualdad de condiciones. Algunos comportamientos que ejemplifican el valor de la equidad son:

- ⊕ Relacionarse con los demás sin el stringo de clase social, género, raza o ideología.
- ⊕ Atender bien y no igual a todas las personas, en todos los servicios que ofrece la Escuela.
- ⊕ Emplear criterios de selección objetivos para la asignación de servicios de bienestar.
- ⊕ Aplicar sin privilegios las normas de la Escuela a todos los miembros de la misma.
- ⊕ Usar el poder que se tiene dentro de la Escuela sin perjudicar a otros por conflictos personales.
- ⊕ Aplicar sin preferencias los estándares de evaluación establecidos.

Honestidad: La honestidad se manifiesta en aquellos comportamientos que incluyen una intención de sinceridad, transparencia y coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace. Este valor se refleja en la capacidad de negarse a engañar o apropiarse de lo ajeno y de aceptar los propios límites, para no mentirse a uno mismo y a los demás. La práctica de la honestidad permite combatir toda forma de corrupción que vaya en contra del bien común, fortaleciendo los vínculos personales y comunitarios, pues contribuye a la generación de confianza entre las personas y grupos sociales. Algunos comportamientos que ejemplifican este valor son:

- ⊕ Decir la verdad.
- ⊕ Reconocer los errores y fallos propios.
- ⊕ Conservar la veracidad de la información académica e institucional.
- ⊕ Guardar la confidencialidad de la información que así lo requiera.
- ⊕ Negarse a ofrecer o aceptar sobornos.
- ⊕ No apropiarse de los recursos de la Escuela en detrimento de lo público.
- ⊕ No plagiar.

Pertenencia: El valor de la pertenencia se expresa en aquellos comportamientos sustentados en el amor por una organización social, lo que lleva a la participación de un espacio común, real e imaginario, que permite sentirse dentro y compartir significados, metas, aspiraciones, valores e ideales. Así, pertenecer es estar incluido, lo cual se manifiesta a través de una historia colectiva de vínculos que se entretajan en el día a día, mediada por lazos afectivos que impregnan las relaciones y las experiencias que en ellas se van. Algunos comportamientos que ejemplifican el valor de la pertenencia son:

- ⊕ Participar en las actividades convocadas por la Escuela UN.
- ⊕ Denunciar situaciones irregulares que van en contra de la Escuela UN.
- ⊕ Velar por el buen uso y cuidado de los espacios físicos de la Escuela.
- ⊕ Dejar en alto el buen nombre de la Escuela UN en actividades tanto internas como externas.
- ⊕ Conocer la Escuela UN en sus contextos normativo, histórico y cultural.
- ⊕ Identificarse con los objetivos de la Escuela UN, no solo cumpliendo las funciones asignadas sino yendo más allá en beneficio de la Institución y de la ciudad.

- ⊕ Utilizar oportunamente y adecuadamente los símbolos de identidad visual de la Escuela UN.

Respeto: Este valor se aprecia en aquellos comportamientos en los que se reconoce que todas las personas son fines en sí mismas y no solo medios. Esto significa que todos los seres humanos poseen dignidad, ya que son sujetos y no objetos, y por lo tanto merecen atención y cuidado. Dentro de este valor se incluye la tolerancia, que es el respeto activo por el otro, en el sentido de comprender, aceptar y abrirse a otros mundos – así no se comparten – considerando en las personas características, intereses y sentimientos que las hacen únicas. En la Escuela Universidad Nacional de Colombia, el respeto responde al principio de la convivencia y el buen trato, que se ejecuta en el pluralismo y el consentimiento de las diferencias de los miembros de la comunidad educativa, basado en derechos fundamentales como dignidad, libertad e igualdad. Algunos comportamientos que ejemplifican el valor del respeto son:

- ⊕ Velar por la protección de la integridad física y mental de las personas.
- ⊕ Efectuar y recibir los llamados de atención sin ofender y por medio de observaciones constructivas.
- ⊕ Considerar el tiempo de los demás, asistiendo puntualmente a los compromisos acordados.
- ⊕ No acosar sexual o laboralmente a otras personas.
- ⊕ Aceptar la diversidad de género, raza, cultura, religión e ideologías que conforma a la Escuela UN.
- ⊕ Comprender los proyectos e ideas de las demás personas, así no se comparten.
- ⊕ Expresar desacuerdos sin recurrir a la descalificación ni a los ataques personales.

Responsabilidad: El valor de la responsabilidad se evidencia en aquellos comportamientos que cumplen, al menos, dos condiciones: la primera es hacerse cargo de las consecuencias de los actos propios, la segunda es anticiparse a ellas, es decir, prevenir y evitar situaciones que causen daño a sí mismo, a otros y al entorno. Estas dos condiciones implican un actuar libre, guiado por la voluntad y el entendimiento de los deberes y derechos que se poseen, para responder ante uno mismo (juicio de conciencia) y ante otras personas. Por ello, su práctica fortalece las relaciones comunitarias armónicas y el desarrollo de la autonomía de los miembros de la institución. Algunos comportamientos que ejemplifican el valor de la responsabilidad son:

- ⊕ Ejecutar conscientemente las funciones asignadas poniendo lo mejor de sí mismo.
- ⊕ Evaluar y emitir conceptos a partir de un análisis minucioso.
- ⊕ Cuidar el medioambiente asumiendo prácticas de reciclaje y ahorro de recursos.
- ⊕ Considerar en la toma de decisiones los impactos jurídicos, sociales, ambientales, económicos y culturales.
- ⊕ Cumplir oportunamente y adecuadamente los compromisos adquiridos.
- ⊕ Reconocer los errores propios y actuar para remediarlos.

Solidaridad: La solidaridad se evidencia en aquellos comportamientos que llevan la intención de unirse a otras personas y apoyarlas para el logro de fines. Este valor se puede presentar en dos sentidos: primero, la búsqueda del interés común como resultado de la cooperación para el logro de objetivos; segundo, la búsqueda de una vinculación social como resultado de la ayuda

a quien la necesita. La solidaridad se comprende como una tendencia humana de asociarse y perseguir metas comunes, con un componente social expresado en la cooperación y la cohesión; es así como su concepto va más allá de un acto puntual o un apoyo circunstancial, pues significa también un encuentro con el otro, un trabajo colaborativo que genera bienes comunitarios ahora y en el futuro. En la Escuela UN, este valor se refleja en el trabajo en equipo y en el acompañamiento a personas o grupos sociales en sus proyectos de vida y en su quehacer cotidiano con miras a ejercer un impacto positivo en los demás, en la sociedad y en sí mismos. Algunos comportamientos que ejemplifican el valor de la solidaridad son:

- Ⓞ Usar las fortalezas personales para ayudar a quien la requiera.
- Ⓞ Compartir los conocimientos y experiencias con los grupos sociales que lo necesitan.
- Ⓞ Prevenir a otras personas ante la posibilidad de que cometan errores.
- Ⓞ Colaborar con el nuevo miembro de la comunidad educativa para facilitar su adaptación.
- Ⓞ Intervenir o denunciar cuando se presente un atropello contra alguien.
- Ⓞ Dar prioridad al interés común sobre el interés particular.
- Ⓞ Respalda r iniciativas de la Institución relacionadas con programas de voluntariado interno y externo.

Filosofía

La Escuela Universidad Nacional es una institución de educación formal de naturaleza oficial y carácter especial que atiende niños y niñas en los niveles de preescolar y básica primaria regido por las normas del Ministerio de Educación Nacional.

Tiene como principio realizar una labor dinamizadora, personalizada y personalizante con los estudiantes que asisten a ella, dentro de un marco de actividades en las diferentes áreas y proyectos, respetando el mandato constitucional: "Cada persona tiene el derecho a recibir una educación que le permita desarrollar al máximo sus potencialidades y personalidad", contando con la participación de la familia, la sociedad y el Estado.

La Escuela UN pretende el desarrollo integral de los estudiantes a través de acciones centradas en ellos, definidas desde las condiciones que traen del medio familiar y social al que pertenecen.

La tarea educativa de la Escuela UN se fundamenta en la necesidad de respetar en los estudiantes el gusto e interés por el saber, el acceso al conocimiento, a la ciencia y la tecnología, así como el respeto por los bienes y valores de la cultura, por los derechos humanos, por la convivencia en paz y armonía mediada por el desarrollo de su sensibilidad, por el cuidado y utilización adecuada de los recursos naturales y del medio ambiente a través de la práctica, del trabajo, de la retroalimentación, del énfasis en actividades lúdico-pedagógicas, artísticas, preventivas y ecológicas aprovechando los recursos de la Universidad Nacional, el entorno y la ciudad, en la construcción de su identidad tanto individual como para su proyección en el colectivo.

Se considera de gran importancia la formación en los valores del Diálogo, la Equidad, la Honestidad, la responsabilidad, la solidaridad, la pertenencia y el Respeto a través del trabajo en equipo, el desarrollo de la autonomía y del amor a sí misma, al entorno. Ellos son la esencia de la filosofía de la Institución. Así mismo se propende por la formación como persona moral y cívicamente comprometida, que practique las relaciones más armónicas desde el trabajo en equipo, la autonomía, y la pertenencia.

Por lo anterior, se pretende llevar al niño a un tipo de disciplina funcional y reflexiva, respetando la libre expresión dentro de una sana convivencia, en la búsqueda de la autocrítica, la autoevaluación, el autocontrol, el sentido de norma de convivencia social contribuyendo así, a la construcción de la autonomía.

La Escuela Universitaria Nacional propone y desarrolla estrategias pedagógicas y didácticas enmarcadas en un modelo de educación tradicional para atender las diferencias individuales, necesidades, intereses y problemáticas de los estudiantes con el compromiso y participación de la familia como primer formador y de la comunidad educativa en general.

OBJETIVOS

Objetivo General: Ofrecer formación integral a los estudiantes de la Escuela Universidad Nacional que garantice el desarrollo cualitativo en los procesos de aprendizaje a través de la ejecución de los planes, programas y proyectos educativos que afianzando y fortaleciendo los valores éticos institucionales.

Objetivos Específicos:

1. Fomentar prácticas democráticas en los estudiantes basados en los principios y valores institucionales y los del pacto ético de la Escuela Universidad Nacional, para el desarrollo de una sana convivencia.
2. Estimular en los estudiantes el desarrollo de sus competencias en todas las áreas de formación obligatorias y fundamentales, y las específicas de la Institución dinamizando los procesos de aprendizaje y de evaluación.
3. Elevar el nivel de calidad institucional mediante una excelente gestión administrativa y financiera directiva, académica y comunitaria.
4. Promover la prestación del servicio educativo personalizado en todos los niveles que brinda, atendiendo las necesidades y exigencias de los estudiantes.
5. Comprometer a todos los miembros de la comunidad educativa en los procesos de la Institución, con una dinámica de participación colectiva que afiance el sentido de pertenencia, la filosofía y cultura de la misma.
6. Realizar planificación estratégica con la participación y el trabajo en equipo, el acompañamiento técnico, pedagógico y administrativo en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional – PEI, con actividades y experiencias significativas.
7. Fortalecer alianzas estratégicas con la Universidad Nacional y con otras Instituciones del sector.
8. Planear la formación continua del recurso humano directivo y docente de la Institución en los procesos de gestión de la calidad y otras.

Metas Institucionales

1. Mejorar cada año la calidad del servicio educativo prestado.
2. Efectuar en un término no superior a dos años, un plan de implementación de agencias educativas en todas las áreas del Plan de estudio, que faciliten los procesos de construcción del conocimiento en todos los niveles y grados educativos que ofrece la Institución.
3. Mejorar cada año las posibilidades de acceso y permanencia de la población escolar en la Institución.
4. Incrementar los niveles de participación en todos los miembros de la comunidad educativa en todos los procesos de la Institución en un tiempo máximo de dos años.
5. Obtener y mantener cada año alianzas estratégicas con la Universidad Nacional y otras instituciones del sector.
6. Capacitación continua de los directivos y docentes de la Institución en procesos curriculares y del talento humano.

Concepción educativa

La concepción de educación de la Escuela Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín está centrada en darle una gran importancia al componente formativo y cognitivo de los estudiantes, sobre la base de una enseñanza personalizada, humanizante y personalizante, cuyo sustrato será el afecto y la aceptación del niño y niña según su realidad y contexto.

Perfiles

Del Estudiante: se espera que al concluir el ciclo del nivel Inicial y de la Básica Primaria, el estudiante avance en la madurez de su proceso de transformación de sujeto a Individuo en todas sus dimensiones como ser integral, que se reconozca como sujeto de derechos, pero también de deberes. Que se inquiete por el saber y que practique valores éticos individuales, que le permitan vincularse a la comunidad dentro colectiva como un agente transformador de sí mismo y del medio, haciendo uso de los recursos que éste le ofrece (naturales, culturales, tecnológicos) y mostrándose como un ser autónomo, reflexivo, crítico y creativo que proyecte todos sus conocimientos y potencialice su personalidad sin detrimento del otro es decir que valore, reconozca y acepte la inclusión del individuo con sus diferencias dentro del grupo social al cual pertenece y finalmente que se apropie de los valores institucionales.

Del Educador: se concibe como un Ser íntegro que le permite establecer empatía con el educando, disfrutando de su quehacer, buscando permanentemente la trascendencia del estudiante, convirtiéndose en un guía, modelador del mismo y de situaciones que le resulten significativas, para que pueda aprehender es decir que tenga una sensibilidad abierta al diálogo y al cambio, creativa, afectuosa y sensible, dinámico y emprendedor dentro de su actuar en el

aula de clase e intérprete de la realidad social; comprometida con el Proyecto Educativo Institucional y con la formación en valores Institucionales. Justo, so corno, conciliador y respetuoso de la norma.

De las Directivas: el perfil de los integrantes de las directivas de la Escuela UN, apostará por personas que muestren entrega y sentido de pertenencia por ella y la promuevan, con tal apertura mental para sostener y proyectar la misión pedagógica y humanizante de la Escuela, es decir, la identidad Institucional. Persona con un nivel de Inteligencia Emocional altamente desarrollado, que canalice los lazos de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad, que fomente la educación inclusiva como estrategia fundamental para acceder al conocimiento y al desarrollo, que se interese por toda su comunidad educativa y promueva su cohesión e integración en los niveles social-personal, académico-pedagógico, que confíe en la capacidad de toda la comunidad para aprender, aportar y transformarse, es decir, su crecimiento, en pro de un mejor nivel de vida de todas sus integrantes. Líderes en los procesos para proyectar la Escuela como una organización abierta, autónoma y compleja, con proyección hacia las nuevas formas de gestión (Directiva, académica, administrativa y financiera y de la comunidad) para cumplir sus propósitos, desarrollar las capacidades de la misma, articular sus procesos internos y consolidar su PE.

De los Padres de Familia: Nuestros padres y madres de familia serán comprometidos con la filosofía de la Institución, abiertos al diálogo y a la reflexión, críticos, conciliadores y propositivos, receptivos ante las sugerencias y recomendaciones, participativos y proactivos, conscientes de sus deberes con el proceso de acompañamiento a sus hijos, practicantes del respeto, la justicia, la tolerancia, el buen trato y el buen ejemplo, claros y coherentes en el ejercicio de su autoridad, estimuladores del saber y del desarrollo integral de sus hijos. Personas que se posicionen como constructores de valores y por tanto se muestren como guías y formadores, responsables del ser que llevan a entregar a la sociedad, con conciencia de su hijo como un sujeto de derechos a quien se le debe reconocer como persona y respetar, en aras que este se forme como ser autónomo.

Personal de Apoyo Logístico y Administrativo: comprometidos con la filosofía de la Institución, conscientes de su labor formadora, abiertos, receptivos, discretos, que hagan uso respetuoso de los canales de comunicación, conciliadores, que den buen trato y tengan claras sus funciones en pro de la eficiencia Institucional.

El Gobierno Escolar

Es el órgano de participación democrática de todos los estamentos de la Comunidad Educativa, según el decreto 1860 y el artículo 2 del Acuerdo 012 del 12 de abril de 2002 del Consejo de Sección de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, está conformado por:

- ⊕ El directorial de la Escuela
- ⊕ Consejo Directivo
- ⊕ Consejo Académico

Otras instancias de participación son:

- ✓ Consejo estudiantil,

- ✓ Consejo de padres de familia,
- ✓ Personero estudiantil y controlador
- ✓ Junta de Asociación de Padres de Familia
- ✓ Comité Estelar de Convivencia

11.1 Consejo Directivo

11.1.1 Conformación: El Consejo Directivo de la Escuela Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín estará integrado por:

- a) El Director (a) de Escuela quien lo convocará y presidirá.
- b) Dos profesores (a) de la Escuela Universidad Nacional, uno por Preescolar y otro por Básica Primaria, uno de ellos actuará como secretario del Consejo Directivo.
- c) Dos Padres de familia. En caso de que la Asociación de Padres de Familia esté debidamente legalizada y acreditada frente a la Escuela, uno de los padres deberá pertenecer a la misma.
- d) Un estudiante de último grado de educación que ofrece la Escuela, elegido por los estudiantes, conforme con la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios.
- e) Un exalumno que haya concluido satisfactoriamente el último grado de educación ofrecido por la Escuela.
- f) Un representante del sector productivo.

Funciones: Además de las funciones señaladas en la Ley General de Educación y sus normas complementarias, el Consejo Directivo de la Escuela, tiene las siguientes funciones:

- a) Estudiar y adoptar el Proyecto Educativo Institucional y Manual de Convivencia, examinar y dar el visto bueno a las propuestas de modificación que sean presentadas por la Comunidad Educativa y garantizar la participación de toda la comunidad en su elaboración, revisión y actualización constantes.
- b) Servir de instancia decisoria en los casos de conflictos de docentes y administrativos siempre que la competencia no esté en otro órgano de la Universidad.
- c) Defender, garantizar y exigir el cumplimiento de los derechos y de los deberes de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- d) Estudiar y aprobar la programación de actividades presentadas por el Director.
- e) Definir el número de grupos y establecer el procedimiento de inscripción y adjudicación de los cupos en cada grado.
- f) Establecer los programas de cooperación académica entre la Escuela y las unidades académico-administrativas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, para las actividades de investigación pedagógica y servicios de extensión.
- g) Evaluar periódicamente los informes de ejecución del plan operativo de la Escuela.
- h) Elaborar manuales de procedimiento administrativo de la Escuela en concordancia con los regímenes establecidos en la Universidad Nacional (solicitar asesoría para elaborarlos).
- i) Implementar métodos de evaluación pedagógica de los profesores y formular recomendaciones.
- j) Estudiar y presentar ante el Consejo de la Sede solicitudes de costos educativos de la Escuela UN.
- k) Elaborar los reglamentos de admisión y velar por el cumplimiento.

- l) Promover la reformatión anual de las Asociaciones de Padres de Familia, de Estudiantes y Egresados de la Escuela UN.
- m) Sugerir el perfil para la convocatoria del personal docente y administrativo.
- n) Estudiar y proponer la proyección de ingresos y las prioridades de gasto e inversión que presente el Director(a) de la Escuela UN.
- o) Fijarse su propio reglamento acorde a la normatividad vigente.

Director(a): La dirección de la Escuela estará a cargo de quien ejerza el cargo de Director de Bienestar de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, o podrá ser designado en comisión por decisión y criterio del Consejo de Sede, un profesor de carrera de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, que tenga como mínimo la categoría de profesor asistente.

Elección: Elegible(a) de acuerdo a través de convocatoria o contratación directa por la instancia pertinente.

11.2.2 Funciones del Director (a) Son funciones del Director(a) de la Escuela:

- Responder por la buena marcha académica y administrativa de la Escuela UN.
- Formular y poner a consideración del Consejo Directivo y Consejo Académico los planes, programas y proyectos de desarrollo académico y administrativo acorde a P.E.I. con el plan de desarrollo de la Sede y con el Plan Global de la Universidad, así como coordinar, orientar y supervisar su ejecución.
- Mantener el P.E.I. en estado de constante transformación, desarrollo y perfeccionamiento; propiciar el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa en su análisis y enriquecimiento.
- Velar por el cumplimiento de las funciones inherentes y el oportuno aprovechamiento de los recursos necesarios para tal efecto.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Gestionar con las autoridades educativas y la comunidad local los diferentes aspectos inherentes al progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
- Elaborar las proyecciones de ingreso anual, y determinar los gastos e inversiones prioritarios que serán puestos a consideración del Consejo Directivo y enviados a la Dirección de Bienestar Universitario.
- Convocar, presidir e integrar con voz y voto los Consejos Directivo y Académico.
- Representar la institución ante instancias gubernamentales y no gubernamentales en aspectos educativos.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan el manual de funciones de la Universidad Nacional de Colombia, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- Estudiar y decidir la asignación de grados y proyectos académicos.

11.3 Consejo Académico

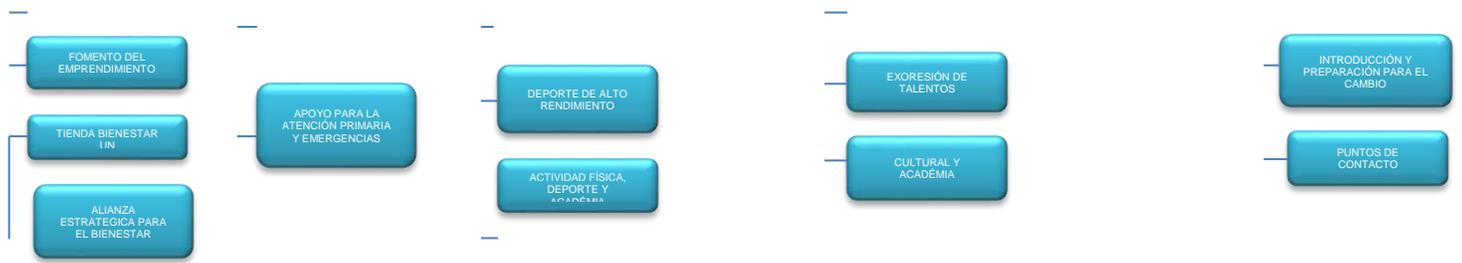
11.3.1 **Conformación:** El Consejo Académico de la Escuela estará integrado por el Director o quien haga las veces, quien lo preside y los docentes tal como lo señala la normatividad vigente.

11.3.2 **Funciones:** El Consejo Académico de la Escuela cumplirá las siguientes funciones:

- Servir de órgano consultivo del Consejo Directivo en la revisión de las propuestas de adaptación del P.E.I.
- Estudiar el currículo y preparar el continuo mejoramiento introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con las necesidades educativas, transformaciones sociales, científicas y pedagógicas y del Ministerio de Educación Nacional
- Promover la asesoría, actualización y modernización de los procesos pedagógicos dentro de la institución.
- Organizar el plan de estudios y orientar su continua actualización y ejecución.
- Participar en las evaluaciones periódicas institucionales y demás estamentos de la Comunidad Educativa.
- Realizar periódicamente la evaluación y promoción de los estudiantes y elaborar los planes y programas de apoyo para aquellos casos que presentan dificultades en la obtención de los indicadores de desempeño.
- Promover la formación de equipos de investigación pedagógica científica y definir los servicios de extensión que la escuela establezca.
- Promover y estimular la formación y actualización permanente de los docentes y otros miembros de la comunidad educativa
- Definir las actividades particulares y salidas pedagógicas, orientando y evaluando sus resultados
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa

Organigrama

El presente, es el organigrama funcional para la sede Medellín



Organigrama funcional para la Escuela Universidad Nacional



SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

El Escudo: expresa la tradición académica e institucional; forma parte del imaginario de la comunidad y del patrimonio de la Escuela y de la Universidad Nacional de Colombia. Consolidado en 1947 por el Maestro Francisco Duarte Medina

El logotipo: es una composición geométrica con la sigla UN, definida con características y proporciones determinadas. Diseñado en 1967 por el arquitecto Ricardo Velásquez. Los colores de la UN: verde y blanco.

ESCUDO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



Sistema de matrícula y pensiones

El sistema de matrículas y pensiones está reglamentado por el Acuerdo 029 de 2016 del Consejo de Sede de la Universidad Nacional de Colombia.

La matrícula es entendida como el acto por el cual se establece la relación contractual entre la Escuela de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín representada por sus autoridades y el estudiante, a favor del proceso educativo integral del niño o niña matriculados. Se realiza sólo una vez al ingresar el estudiante al establecimiento educativo, pudiéndose establecer renovaciones para cada periodo académico.

Derechos académicos

Para la fijación de las tarifas correspondiente a derechos académicos de los hijos de los trabajadores oficiales, empleados públicos, docentes, estudiantes, jubilados, pensionados para los estudiantes de los grados de Prejardín, Jardín, Transición y Básica Primaria, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de pagos correspondientes a la tarifa anual (matrícula + pensión), según la dispuesta en el Acuerdo 029 de 2016:

Derechos académicos anuales y pensión mensual para los grados de Prejardín y Jardín: Para la fijación de los derechos académicos de los hijos de los empleados, docentes y administrativos, de los estudiantes, de los pensionados y jubilados de la Universidad Nacional de Colombia para los grados Prejardín y Jardín, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

VINCULO	DERECHOS ACADÉMICOS ANUALES	PENSIÓN
---------	-----------------------------	---------

Empleados docentes	5% del ingreso del mes de noviembre del año anterior	5% del ingreso del mes de noviembre del año anterior
Empleados Administrativos	5% del ingreso del mes de noviembre del año anterior	5% del ingreso del mes de noviembre del año anterior
Trabajadores Oficiales	No aplica	No aplica
Pensionados y Jubilados	5% del ingreso del mes de noviembre del año anterior	5% del ingreso del mes de noviembre del año anterior
Estudiantes de pregrado	5% 5MLMV	5% 5MLMV
Estudiantes de posgrado	5% 5MLMV	5% 5MLMV

5MLMV=Corresponde a salario mínimo legal mensual vigente

Derechos académicos anuales para Transición y Nivel de Básica Primaria: Para la fijación de los derechos académicos de los padres y los empleados docentes y administrativos, de los estudiantes, de los pensionados y jubilados de la Universidad Nacional de Colombia para los grados Transición y el Nivel de Básica Primaria, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Se aplicara los principios de gratuidad, solidaridad social y redistribución económica y las disposiciones del Proyecto Educativo Institucional – PEI-
- Se entiende por derechos académicos los valores que se cobran por los estudiantes matriculados en la Escuela a las familias que están en capacidad de sufragarlos, para contribuir de manera solidaria para atender los costos de los servicios educativos distintos de los salarios y las prestaciones sociales del personal docente y administrativo vinculado legal y reglamentariamente a la universidad.
- Se aplicará el principio de gratuidad y por consiguiente, no se cobrarán derechos académicos, por cuanto se consideran que no están en capacidad económica de sufragarlos, a los estudiantes cuyos padres y/o madre están vinculados como estudiantes artífices de la Universidad Nacional de Colombia.
- Los Trabajadores Oficiales no pagan derechos académicos. Sólo pagarán el valor correspondiente al seguro escolar de accidentes.
- A los padres de los estudiantes matriculados, diferentes a los previstos en el literal c) y d), se les cobrarán derechos académicos por cada periodo académico anual así:

VINCULO	DERECHOS ACADEMICOS ANUALES
Empleados Docentes	Un valor igual a 4 días de salario del mes de noviembre del año inmediatamente anterior. En ningún caso se incluirá en el cálculo del ingreso mensual lo correspondiente a viáticos y prestaciones sociales periódicas.
Empleados Administrativos	Un valor igual a 4 días de salario del mes de noviembre de año inmediatamente anterior. En ningún caso se incluirá en el cálculo del ingreso mensual lo correspondiente a viáticos y prestaciones sociales periódicas.
Pensionados y Jubilados	Un valor igual a 4 días de la última mesada pensional del año inmediatamente anterior.
Estudiantes de posgrado	Un valor igual a 5% del valor total de los derechos de posgrado pagados en el año precedente.

Parágrafo 1. Cuando tanto la madre como el padre sean empleados (docente o administrativo), estudiantes de posgrado, pensionados o jubilados de la Universidad, se aplicará el valor que sea menor.

Parágrafo 2. En caso de que el empleado (docente o administrativo), pensionado o estudiante de pregrado, tenga más de un estudiante matriculado en la Escuela, se reconocerá por cada estudiante adicional al primero un descuento del 10 % sobre el valor total de los derechos académicos que le correspondía pagar.

Parágrafo 3. En caso de que un estudiante no sea promovido al grado escolar siguiente, los derechos académicos se incrementarán en un 25% de la que correspondía pagar conforme a este Acuerdo.

Parágrafo 4. El Consejo Directivo podrá regular el sistema de pago hasta en diez (10) cuotas mensuales, previa solicitud del interesado.

Parágrafo 5. El personal vinculado con la Universidad Nacional de Colombia podrá autorizar el descuento por nómina por el concepto de pensión mensual para el caso de Prejardín y Jardín.

Parágrafo 6. Independientemente del grado escolar, el valor de los derechos académicos de estudiantes cuyos padres se hayan desvinculado de la Universidad será igual a cien días de salario mínimo legal del año inmediatamente anterior. Sin embargo, cuando se trate de hijos de estudiantes de pregrado, durante los dos años inmediatamente siguientes a la presentación de dicha circunstancia, se protegerá el régimen de gratualidad de que trata este artículo y, luego de esta, se aplicará la fórmula establecida en el presente parágrafo.

Parágrafo 7. Independientemente del grado escolar, sin excepción, los padres de todos los estudiantes matriculados deberán cancelar el valor del seguro escolar de accidente.

Presupuesto de la Escuela UN

La Escuela es de propiedad de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín y todos sus recursos se manejarán según las normas administrativas y de contratación aplicables a la Universidad misma. Administrativa y financieramente está adscrita a la Dirección de Bienestar de la Sede.

El presupuesto de la Escuela estará conformado por:

- Los apartes que destina, dentro de su presupuesto, la Dirección de Bienestar de la Sede Medellín.
- Los recursos propios recaudados por concepto matrícula y de costos educativos, pensiones, exención de certificaciones y donaciones de instituciones particulares, se harán a través del Fondo Especial de Bienestar Universitario (FESBES), subcuenta Escuela.

El Consejo Directivo de la Escuela presentará a la Dirección de Bienestar de la Sede, el las prioridades de gasto o inversión para cada año.

Personal de la Escuela Universidad Nacional

Está conformado por:

Directivos

Docentes

Administrativos

Personal de Apoyo

Directivos: Hacen parte de los directivos de la Escuela UN, el director(a) de la Escuela en calidad de Director(a) de Bienestar Universitario y el director(a) delegado(a) para la Escuela, mientras se crea dicho cargo por la Universidad.

Docentes: Hacen parte del equipo docente de la Escuela, personal vinculado y contratista, profesionales y licenciados en educación de las diferentes áreas del conocimiento.

Administrativos: Hacen parte del equipo administrativo: la Secretaría académica de la Escuela y dirección administrativa y financiera de Bienestar Universitario y de la Sede.

Personal de Apoyo: Hacen parte del equipo de apoyo escolar y logístico: Psicología, Educación especial, procesadora de alimentos, nutricionista, vigilancia, servicios generales, mantenimiento y demás dependencias que brindan apoyo al funcionamiento institucional. (transporte, gestión del riesgo, áreas de deporte, cultura, salud, acompañamiento integral, facultades, oficina de jurídica, entre otras).

Estructura Física del Campus Escuela UN

Estructura física: Se cuenta con un local propio desde 1997, semi-rampante, ubicada en el barrio Roberto Palenque Carrera 88A No.68-85. El área total del lote es de 4.704.02 mts².

El total del área construida es de 749.82 mts².

Consta de:

- 8 aulas, 1, aula de informática y salón de Artes
- Zona administrativa: oficina Secretaría, Dirección, Psicología, Apoyo a la dirección, salón de docentes, zona de atención primaria en salud
- Cafetín para personal
- Cuarto de mantenimiento y vigilancia,
- 15 unidades sanitarias,
- baño para población con movilidad reducida
- Salón comedor
- Cocina
- Zona de juegos infantiles
- Huerta Escolar
- Zona deportiva
- Recursos para la enseñanza

La escuela UN cuenta con los siguientes recursos tecnológicos como apoyo a la enseñanza:

- Software académico
- 23 Computadores en sala de informática
- Medios audiovisuales: 4 televisores, una cámara para transmisión en tiempo real de alta resolución, 4 video beam
- Medios audiovisuales: dos consolas de sonido, 2 parlantes grandes y 8 pequeñas instalados en las aulas, micrófono, tres grabadoras
- Medios de comunicación: 2 radios de comunicaciones, grupos de whatsapp institucional, correo institucional.

- Material colectivo de material literario en cada aula, material para las áreas Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Inglés, Educación Física, Teatro, instrumentos musicales sinfónicos para Música, material de estimulación y juegos de roles
- Mobiliario, estanterías, silletería.

Servicios complementarios

Restaurante Escolar

Desde 20 de febrero de 1998 y Hasta enero del 2023 el restaurante escolar funcionó a través del programa de alimentación escolar PAE, liderado por la Secretaría de Inclusión Social del Municipio de Medellín atendiendo el total de la población con la modalidad de almuerzo preparado en sitio. A partir de febrero de 2023, Bienestar Universitario se hace cargo en la prestación de este servicio, realizando contratación de un operador externo para la preparación in situ del almuerzo de todos los estudiantes, contratación de un profesional en Ingeniería de alimentos y nutrición para acompañar y hacer seguimiento a los procedimientos en la preparación de los alimentos, compra del menaje y mantenimiento de equipos, reparación y mantenimiento del servicio de alimentación y tamizaje nutricional de todos los estudiantes.

Transporte escolar

Servicio prestado diariamente por la oficina de transportes de la Universidad Nacional. Los recorridos se realizan tanto en las horas de la mañana como en la tarde.

La ruta parte desde la Universidad Nacional a las 8:00 a.m. con destino a la Escuela. En el camino se recogen algunos estudiantes que abordan en el Campus Robledo. En la tarde se cuenta con dos buses: uno va directamente a la Universidad Nacional y el otro entra a el Campus Robledo. Este servicio no tiene ningún costo para los estudiantes.

Extracurriculares: La Escuela UN realizará actividades en jornada complementaria dirigidas a los estudiantes, a través de proyectos extracurriculares en diferentes áreas formativas (lúdicas, artísticas, deportivas), con el fin de que estos puedan desarrollar y potencializar sus habilidades. El horario establecido para tal fin será de 2:30 p.m. a 4:30 p.m.

Apoyo al servicio educativo: La Escuela depende económica y administrativamente de la Dirección Administrativa y Financiera de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional, quien tiene a su cargo la supervisión del funcionamiento, la dotación de herramientas, materiales y mantenimiento de la Escuela y es a quien se informa mensualmente sobre su funcionamiento (actividades, cronogramas y evaluación).

La Atención Pedagógica: se desarrolla en forma personalizada, comunitaria, en equipos, dialógico y práctico. Se facilita la asesoría individual por la relación profesor – alumno, dado que cada grupo cuenta con un número de 13 a 20 estudiantes. El maestro conoce a sus alumnos, lo acompaña en sus procesos de aprendizaje, en las distintas áreas del conocimiento y desarrollo tanto personal como social, por medio de la reflexión frente al mundo vivo, motivando la formación del criterio en los estudiantes.

Dirección de la Escuela UN: La Escuela es liderada por el (a) Director(a), de Bienestar Universitario, de acuerdo a los establecido en el Acuerdo 020 de 2016. quien realiza los procesos de planeación, ejecución, control, asesoría, evaluación y retroalimentación periódica de éstos. La Escuela está adscrita al núcleo educativo 0923 de Raladero, de quien recibe asesoría y a la vez se involucra en diferentes programas y gestiones de las diferentes instancias educativas y gubernamentales que llegan a través de los núcleos educativos.

Presupuesto Escuela UN: A partir del año 1995 los dineros que se perciben por el servicio de Escuela ingresan al Fondo Especial de Bienestar Universitario (FESBES); los conceptos son: matrícula, pensión y certificados de estudio.

Plan Operativo Institucional: La planeación es importante para que se dé la óptima utilización de recursos humanos, materiales, del medio, logísticos, tendientes a lograr los objetivos y garantizar así el adecuado funcionamiento de la institución. En la Escuela Universitaria Nacional se construye cada año un Plan Operativo Institucional que establezca cada las condiciones de trabajo para el presente año y será aprobado por el Consejo Directivo de la Escuela y establecido mediante Resolución por la dirección.

Autoevaluación Institucional: Se aplica cada año al finalizar el mes de noviembre, donde participan todos los miembros de la comunidad educativa (padres de familia, estudiantes, profesores y directivos). Su realización se lleva a cabo a través de la plataforma Web Herramientas Integradas, cada por la Secretaría de Educación Municipal, en donde participa toda la comunidad educativa. Dirige el análisis, revisión, evaluación, plan de mejoramiento y plan de acción de las siguientes Gestiones:

- GESTIÓN DIRECTIVO-ADMINISTRATIVA
- GESTIÓN ACADÉMICO-PEDAGÓGICA
- GESTIÓN A LA COMUNIDAD

De igual manera, cada año al final de mes de noviembre, desde la Secretaría de Educación de Medellín, se aplica la Encuesta de Percepción sobre Ambiente Escolar, donde mediante una muestra representativa de padres de familia, de estudiantes y el total de docentes, identifican elementos que estén favoreciendo o afectando el ambiente escolar.

Finalmente, la Autoevaluación institucional recoge para su análisis las evidencias de las pruebas SABER para los grados 3° y 5° aplicadas cada año a los estudiantes.

Evaluación Personal: Para el personal de planta se realizan dos tipos de evaluaciones:

Por concertación de objetivos: El director(a) del Bienestar Universitario, unidad a la cual se encuentra adscrita la Escuela, cita a los empleados de planta al iniciar el año escolar, a la concertación de los objetivos que se evaluarán durante el presente año. Estos objetivos son evaluados a través de los informes semestrales por el director(a) de la Escuela.

Evaluación de educadores de Enseñanza Básica y Media: este tipo de evaluación es liderada por liderada por la Dirección de Bienestar Universitario mediante el documento J.GU.08.007.202, Guía Metodológica de Evaluación del Desempeño Anual de los EEBM, Formato

U.FT.08.007.061 Ficha de observación en el aula para el desempeño de los EEBM y el Formato U.FT.08.007.062 Seguimiento del Plan de Mejoramiento Personal de los EEBM. La evaluación de los EEBM se realizará anualmente dando cumplimiento a los lineamientos de la Resolución de Rectoría No. 1369 del 11 de diciembre de 2017, relacionada con la Evaluación del Desempeño anual de los Educadores de Enseñanza Básica y en atención al procedimiento U.FT.08.007.019 *Fuortuación de Desempeño de Educadores de Enseñanza Básica y Media – EEBM*. Una vez finaliza el proceso de evaluación anual se registra la evaluación en el Formato de Evaluación del Desempeño (código [U.FT.08.007.058](#)) con la calificación final junto con el formato contenedor de evidencias de desempeño laboral de los EEBM ([U.FT.08.007.057](#)) y formato el Plan de Mejoramiento Personal (código [U.FT.08.007.059](#)) para ser enviados a la oficina de Personal Administrativo e incluidos en las respectivas historias laborales.

GESTIÓN ACADÉMICO-PEDAGÓGICA

Presentación

El currículo escolar cuyo espíritu se recoge de los artículos 3, 14, 20, 21 de la Ley 115 de 1994, Ley General de la Educación, decreto 1850 de 1994 y demás normatividad afín. Éste se

desarrolla y materializa por áreas, mostrando conexión y enseñando la interdisciplinariedad que existe entre las diversas asignaturas.

La formación integral se particulariza a través de interiorización de las competencias y cercanías de la experiencia compartida entre el educando y el educador.

Lo académico y lo formativo se integran utilizando los múltiples lazos que mueven y unen todo. Los propósitos de aprendizaje son tan importantes como la forma en que el docente orienta el proceso de aprendizaje.

Es un ejemplo claro de cómo lo lúdico se representa a sí mismo: el significado y el significado se explican y se muestran en movimiento. Las actividades lúdicas se expresan por medio de rondas, juegos, danzas, imitación musical, expresión plástica y estética etc. como prácticas independientes y a la vez como método para que el estudiante se divierta aprendiendo, reforzando un aspecto muy importante en la psicología, cual es la inclinación espontánea del ser humano a lo lúdico, al juego, a la diversión como aspectos que intervienen en la formación de la personalidad. Estas actividades no se trabajan por fuera del currículum, aquí se enuncian separadamente dada su importancia.

Plan de Estudio

El plan de estudios es una estrategia para desarrollar intencionalmente el currículo de la educación formal. Debe dar respuestas en cuanto al qué, al cómo, al para qué y al cuándo del quehacer educativo con miras a satisfacer las necesidades y expectativas que la comunidad y cada estudiante tienen con respecto a la institución. Los mismos interrogantes se plantean para la evaluación y seguimiento de los procesos formativos y administrativos de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales, las áreas operativas y los temas de enseñanza obligatoria se organizan para conformar el plan de estudios propio de una institución. Su enseñanza no se desarrolla siguiendo estrictamente la lógica interna del área, como se hace tradicionalmente de acuerdo con un determinado programa curricular, sino que sus contenidos se utilizan como instrumentos (textos, fuentes de conocimiento, de métodos, de estrategias), para lograr los propósitos de los proyectos pedagógicos, sobre bases teóricas construidas y apropiadas por los involucrados en el Proyecto.

El plan de estudios se estructura con base en principios, normas, criterios y enfoques que orientan la concepción y desarrollo de cada una de los grupos de áreas obligatorias y fundamentales y de áreas operativas; incluye por lo tanto la explicitación de objetivos por niveles y grados, la organización y distribución del tiempo, el establecimiento de criterios didácticos (metodológicos), criterios de administración y evaluación de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.

Lo que hace el plan de estudios es organizar a través de proyectos pedagógicos (las asignaturas u otro tipo de actividades), el conjunto de áreas y temas previstos en la Ley y en el Proyecto Educativo Institucional, de tal manera que les dé la organicidad necesaria para adelantar el proceso pedagógico con la sistematicidad requerida.

Dentro de esta nueva manera de desarrollar el plan de Estudios, además de los trabajos por proyectos puede haber, como parte de ellos, clases formales de las áreas, para ampliar

estructurar o afinar lo ya trabajado, para facilitar una nueva sesión del proyecto o para despertar inquietudes hacia niveles más avanzados de conocimiento. Pero en todo caso no se trata de desarrollar dos currículos paralelos y repetitivos.

Áreas de conocimiento, disciplinas y áreas de formación: Un área de conocimiento está estructurada por una o varias disciplinas. Una disciplina se caracteriza por poseer un cuerpo propio de conceptos, principios, teorías, etc., y un cuerpo propio de metaklas y procedimientos que facilitan la construcción y apropiación de ese conocimiento.

Un área de formación se estructura con propósitos de desarrollo integral a partir de diferentes disciplinas provenientes de una o más áreas del conocimiento.

Si el proceso educativo está centrado en el educando y si lo que se busca es el pleno desarrollo de sus potencialidades, se hace necesario que el concepto de área también sea revisado. En la medida en que la necesidad de aprender se presenta durante toda la vida, el desarrollo de las áreas debe dar importancia al cultivo de habilidades para descubrir, criterios para analizar y tomar decisiones; desarrollo de los valores, actitudes emprendedoras, creadoras, solitarias; estrategias cognitivas, comunicativas, entre otras; gusto por la búsqueda y el uso consciente del conocimiento.

Para ello cada área debe concebirse como un espacio que posibilita experiencias educativas, donde se plantean y analizan diversas formas de entender el mundo, de explorarlo, de argumentar, de dar sentido a la acción; donde se conocen procedimientos para anticiparse a los problemas, para afrontarlos y resolverlos; donde se incentiva desde varias perspectivas el cultivo de las múltiples potencialidades y aptitudes humanas, se viven procesos que permiten a cada uno aliarse, comprometerse y crecer en sus relaciones con el ambiente, con los demás y consigo mismo; se descubren fuentes de criterios y de conocimientos; se aprende a ser autónomo y a tomar decisiones responsablemente; se abren espacios y tiempos para valorar y disfrutar el mundo, etc. Pasearse por las ciencias y las artes y descubrir como entendían, analizar, afrontar, vivir y disfrutar la vida los filósofos, los literatos, los artistas, los matemáticos, los sociólogos, etc., constituye una experiencia que hace de la institución educativa un espacio que incentiva a cada uno de sus integrantes a buscar su pleno desarrollo y a comprometerse en la búsqueda del bien común. Para dar un ejemplo, veamos como María Elena Ronderos¹ concibe el área de educación artística:

El objeto de estudio de la educación artística es la experiencia estética: un modo particular de comprender el mundo, de sentir, de contemplar, de expresar, de representar y de apreciar la naturaleza, la producción y reproducción cultural y la historia; un modo particular de disfrutar el mundo.

Esta concepción exige un trabajo interdisciplinario y un desarrollo no lineal de las áreas. Los materiales educativos computarizados al introducir y generalizar el manejo de menús están socializando el acceso a los temas según el interés del estudiante y no según la lógica de la estructura interna de las áreas de conocimiento. Para resolver las dudas que puedan presentarse, los menús ofrecen ayudas y tutorías. Este hecho cuestiona la forma actual de desarrollar los planes de estudio. En forma similar si para una actividad de las que se desarrollan en un proyecto se necesitan conocimientos que no han construido los estudiantes, habrá que ofrecer

¹ RONDEROS, María Elena. Elementos del área de educación artística que deben tenerse para la formulación de lineamientos sobre procesos curriculares. Bogotá, 1994

paralelamente algunas jornadas de estudio de una o varias áreas, pero la tendencia es a no esperar largos periodos para tratar el tema que se necesita o que interesa.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales y áreas de optativas, se constituyen en instrumentos para la comprensión, el análisis y el tratamiento de los problemas que se han seleccionado en esta síntesis cultural de la que hablábamos antes.

Desde hace unas décadas tanto el currículo como el Plan de Estudios, han estado centrados en las áreas. Desarrollar el programa de cada una ha sido una tarea a la cual hemos dedicado grandes esfuerzos, animados por la convicción, no esta pero tal vez futura de que el "cumplir" con los programas se garantizaba la formación integral y el desarrollo humano. Ahora, se estudiarán las áreas con una y sí, que se ha venido proponiendo y que algunos han llevado a la práctica pero que tal vez no se ha generalizado y es la de que se las trabaje en cuanto contribuyan a la formulación, el análisis y las propuestas de solución de los problemas seleccionados, ya no por ellas mismas. Esto exige cambios profundos en la mentalidad, en la metodología empleada y en los resultados esperados.

Los maestros, maestras y estudiantes, que comprender y analizar las áreas en forma semejante, tendrán metas diferentes a las tradicionales y asumirán roles y metodologías también diferentes.

Áreas Obligatorias y fundamentales y áreas optativas: El concepto de Área obligatoria y fundamental, hace referencia a un cuerpo de conocimientos y valores, habilidades y destrezas, estrategias cognitivas y actitudes que según la Ley General de Educación, no pueden faltar en la formación integral del individuo. El concepto de área operativa hace referencia a un cuerpo de conocimientos y valores que, de acuerdo con la filosofía del PEI y la fundamentación conceptual del currículo interesan específicamente a ciertas personas dadas sus inclinaciones vocacionales y las necesidades sociales, y que, por lo tanto, es necesario ofrecer, de manera que las estudiantes puedan escoger libremente. Las áreas operativas deben estar integradas al plan de estudios de tal manera que se articulen con las demás en igualdad de condiciones; no pueden ser consideradas como agregados de segundo orden, como las "costuras" que se incluyen en los planes de estudio actuales.

Temas de enseñanza obligatoria: El concepto de tema de enseñanza obligatoria (Artículo 14 de la Ley General de Educación) hace referencia a aquellos aspectos del currículo acerca de los cuales es urgente y prioritario construir conocimientos y valores desde el nivel de educación preescolar, en razón de que el momento histórico que vivimos en el país y el mundo así lo exigen. Estos temas deben estar presentes de una u otra manera en los contenidos de las diferentes áreas, apareciendo con la profundidad y la amplitud necesarias según el caso, pero no se agotan allí; además de temas, deben ser considerados como problemas, o como aspectos que hacen parte de la vida social contemporánea y que deben estar presentes en la vida institucional. Por eso, aunque están dentro del currículo, no necesariamente se trabajan en asignaturas expresamente diseñadas para ello. Para tratarlos se deben promover actividades de diversa índole, más o menos sistemáticas a través de proyectos pedagógicos o de acciones espontáneas, cotidianas, no programadas, donde se pueda hacer una reflexión que contribuya a la formación integral de los estudiantes.

Asignatura y Proyectos Pedagógicos: Una asignatura es, en el marco de lo que venimos planteando, un momento, un periodo de tiempo, que se destina en el horario semanal para llevar a cabo ciertas actividades propuestas dentro del plan de estudios. En una asignatura se establecen relaciones entre distintos elementos de una o de varias áreas (obligatorias y

operativas y de temas de enseñanza obligatoria), para realizar un propósito determinado de un proyecto pedagógico que se desarrolla a través de diferentes estrategias pedagógicas.

Así entendida, la asignatura permite acudir a las áreas, no como fines en sí mismas, sino como medios para satisfacer necesidades e intereses, resolver problemas, desarrollar potencialidades y valores, satisfacer expectativas, etc. Cada asignatura constituye entonces un ambiente educativo donde se discute el conocimiento subjetivo y se confronta con el de los otros, a la luz del saber socialmente aceptado y formalmente presentado desde cada disciplina para

Como ya lo habíamos mencionado, una asignatura hace parte de un proyecto pedagógico (aunque estas no se agotan en asignaturas), de tal manera que, entrando en relación con otras actividades programadas para desarrollarlo, se garantiza la flexibilidad necesaria para no tener que seguir una secuencia temática muy rígida, que como sucede ahora, hace que los maestros corran durante todo el año para alcanzar cumplir el programa.

Una asignatura no necesariamente se corresponde con un área; ella puede integrar los contenidos de varias áreas, con el rigor necesario, buscando siempre que la formación se produzca a partir de un aprendizaje con sentido y significado para los estudiantes. Ahora bien, una asignatura puede tener como eje una disciplina particular, pero alrededor de ella puede integrar las áreas que sea pertinente por su afinidad epistemológica, o por el interés y significado que tenga para el grupo de estudiantes.

En conclusión, las asignaturas más que una secuencia temática de contenidos pertenecientes a una disciplina deben ser un tiempo y un lugar para el conocimiento y la formación integral, donde se sistematizan contenidos y problemáticas afines entre sí y con la cultura y los intereses de los y las estudiantes.

Proyectos Pedagógicos: Un proyecto pedagógico es un conjunto de actividades programadas para alcanzar objetivos propios de la formación integral de las personas que participan en él. Se caracteriza porque no se desarrolla en un tiempo y con una secuencia temática rígida. Puede girar en torno a una problemática o un tema específico, pero su relación con la vida y la realidad social es mucho más directa, de tal manera que tal problemática será asumida de manera holística, para atender la complejidad y la diversidad con que se manifiesta la vida. Aunque las actividades de evaluación se desarrollen permanentemente deben prevverse además momentos especiales para retomar lo hecho y proyectar el camino a seguir.

Los proyectos pedagógicos le clarifican el lugar al currículo en su conjunto, por ello se pueden programar para la educación formal, la no formal y la informal. Aquellos proyectos relacionados con los planes de estudio de la educación formal, pueden desarrollar una o varias asignaturas simultáneamente.

Dentro de esta concepción, el proceso formativo no se limita a lo estrictamente académico, previsto en las asignaturas, sino que abarca también todos aquellos contenidos académicos o no, que se desarrollan dentro de un Proyecto Pedagógico, ya sea con fines de sistematizar contenidos específicos, o de llevar a cabo lo que comúnmente se ha denominado actividades complementarias, como un centro literario, una salida de campo, una feria, un concurso, etc., que no estaban previstos dentro de ninguna de las asignaturas. Como puede apreciarse, un Proyecto Pedagógico contempla tanto asignaturas, como actividades de formación y sistematización y actividades complementarias que surgen espontáneamente durante su desarrollo.

Construcción participativa del currículo: Una de las metas actuales de las comunidades educativas es la de llenar de sentido y de significado y conseguir coherencia interna y complementariedad entre los componentes del currículo. El avance hacia dicha meta se realizará dentro de un proceso comunitario que requiere voluntad, capacidad, mecanismos y condiciones adecuadas para crecer como grupos, es decir, para descubrir, valorar y encauzar la fuerza creadora del pluralismo y la diversidad; para debatir las ideas sin rebatirlas a las personas; para unirse alrededor de propósitos comunes con sinceridad; para reconocer entre muchas alternativas la más acertada y construir consensos en torno a ella con la convicción de que el aprendizaje permanente es no sólo posible sino necesaria cuando se desea que la acción pedagógica sea significativa.

Desarrollar procedimientos para lograrlo es todo un halazgo que no se puede describir completamente: hay que diseñarlos, estar dispuestos a construirlos y a reconstruirlos permanentemente. Es en el acontecer diario donde debemos comprender y asumir las exigencias prácticas de pluralismo, la participación democrática y la autonomía, las cuales son imposibles de justificar cuando lo único que se comparte son las propuestas técnicas. Sin embargo y gracias a experiencias pedagógicas ya realizadas o actualmente en marcha, es posible señalar unos puntos cuya discusión y desarrollo parecen ser de utilidad general. El documento no pretende dar una receta nacional para la elaboración del currículo y el Plan de Estudios; trata sólo de señalar aspectos fundamentales para que las comunidades puedan organizarse y construir participativamente su propuesta curricular de modo que constituya un instrumento para el desarrollo del gran proyecto institucional.

Concebimos el Proyecto Educativo Institucional como la vida misma de la Comunidad Educativa que lo construye y desarrolla. Por ende, tiene la dinámica propia de la vida humana: se alimenta continuamente, crece, entra en crisis, aprende, crea, reflexiona y se perfecciona, a medida que la institución educativa, como servicio público, cumple la función social de poner los bienes de la cultura al alcance de todos. El PEI abre un espacio de participación democrática y una oportunidad para que las comunidades se apropien conscientemente de su educación, busquen formas para construir su identidad cultural local, con la cual puedan insertarse firmemente y de manera clara y distinta, en la cultura regional y nacional.

En esa perspectiva, el PEI es el medio de expresión por excelencia de las aspiraciones de la comunidad, de su conciencia colectiva, de su voluntad, y el lugar en el que se materializan los fines y objetivos de la educación colombiana expresados en la Ley General. El PEI proporciona los mecanismos para que todas las instancias de la institución educativa y de su entorno se integren alrededor de él y ejerzan la autonomía que legítimamente han ganado en un proceso histórico y que ahora se legaliza por medio de la Ley General de Educación.

Decíamos que el currículo de un Proyecto Educativo no se agota en materias, y tampoco se agota en actividades programadas para los niños, las niñas y los jóvenes que cursan la educación básica; tampoco incluye el conjunto de actividades programadas para aquellos proyectos que se dedican a ofrecer en educación no formal o informal. En lo posible en el currículo se debe incluir desde un campeonato de fútbol para el barrio, hasta una experiencia en el laboratorio de física, articuladas todo por una intencionalidad que la comunidad expresa en los objetivos del Proyecto Educativo Institucional y que dan cuenta de la síntesis cultural que la institución quiere lograr a través de él. Lo anterior no se debe entender como una curriculización de todas las actividades, incluyendo las que tradicionalmente se consideraban extraescolares, sino por el contrario, como una flexibilización del currículo de manera que en él integremos las múltiples actividades educativas que se pueden dar de manera programada e intencional en la institución.

Un aspecto central para la construcción del currículo, lo constituyen los criterios tanto para seleccionar los elementos culturales que se incluirán como para la organización y tratamiento de los mismos, es decir, para determinar las metodologías. La situación requiere de un tratamiento más cuidadoso en la medida en que las comunidades educativas de la institución, del municipio o del país están integradas por grupos socio-culturales con diferentes ideologías, experiencias, expectativas y valores; de allí que sea necesario reflexionar en torno a preguntas como las siguientes: ¿Por qué se seleccionan determinados contenidos y se rechazan otros? La historia muestra que el currículo ha estado bastante centrado en la cultura dominante y se han escrito muchas páginas excluyendo por qué ha sido así. Un ejemplo es el de la difusión de la lengua escrita en las culturas de tradición oral. Entre nosotras nadie cuestiona la conveniencia, la utilidad y la necesidad de que la gente aprenda a leer y a escribir. Pero, ¿qué sentido tiene ese aprendizaje -por lo menos inicialmente- para quienes tienen una cultura que se comunica mediante otras "lecturas" y otras "escrituras"? ¿Cómo explicar a los afectados esa decisión para que ese aprendizaje tenga sentido y no lo vean exclusivamente como una imposición?

En otros aspectos también surgen interrogantes sobre cuestiones complejas. Frecuentemente expresamos la necesidad de superar la "cultura de la violencia". ¿Cuál es ese caso el papel del currículo? ¿Se ha impuesto en nuestra sociedad esa "cultura"? ¿Cómo contribuir desde la institución educativa a superarla sin llegar a otra imposición: la de ser pacíficos por la fuerza?

El Ministerio de Educación tenía legalmente el poder para seleccionar y organizar la cultura dentro del currículo. En virtud de la autonomía curricular las comunidades educativas ejercen ahora ese poder y tienen la oportunidad de hacer esa selección negociada, en un momento histórico en que las fronteras entre los países y sus culturas se hacen difusas y borrosas y en el que las formas de vida de casi todo el planeta, los descubrimientos, los problemas, los comportamientos, las tecnologías y muchas cosas más, se reconocen en todas partes casi instantáneamente. Por consiguiente el currículo incluya además de elementos de las culturas local, regional y nacional, elementos de una "cultura planetaria".

Cuando la Ley General de Educación establece los fines de la educación, sus objetivos y las áreas fundamentales y obligatorias, está señalando líneas y campos de la cultura nacional y planetaria dentro de los cuales se deben construir los currículos particulares en las instituciones educativas. Asumir el compromiso de participar en los procesos curriculares implica que las comunidades tengan plena conciencia de su responsabilidad al respecto.

En el Código Educativo, en los Documentos de Política Oficial, en las publicaciones sobre Innovaciones Educativas y en los Marcos Generales de las Áreas encontramos criterios que pueden ser orientadores para la elaboración del currículo. Entre ellos están:

- Ley General de Educación: Fines de la Educación (artículo 5º). Objetivos comunes de todos los niveles (artículo 13). Objetivos generales de la Educación Básica (artículo 24). Objetivos de la Educación Preescolar (artículo 16). Objetivos del ciclo de primaria (artículo 21). Objetivos del ciclo de Secundaria (artículo 22). Objetivos de la educación media académica (artículo 30). Objetivos de la media técnica (artículo 33). Enseñanza obligatoria (artículo 14). Áreas obligatorias y fundamentales (artículo 23). Áreas fundamentales de la educación media académica (artículo 31). Educación media técnica (artículo 32). Identidad nacional, regional, y local, formación integral (artículo 75).

- Lineamientos Generales sobre Procesos Curriculares, propuesto por el Ministerio de Educación Nacional.
- Propuestas sobre Fundamentos del Currículo: Marcos Generales de las Áreas y Programas Curriculares.
- Recomendaciones de la Misión Ciencia, Educación y Desarrollo contenidas en el documento: "Colombia al filo de la oportunidad".
- El salto educativo². La educación: eje del desarrollo del país. Es la propuesta educativa dentro del plan de desarrollo denominado El Salto Social.

El proceso de gestación del currículo —movido por diferentes fuerzas, razones e intereses— explica por qué el currículo no es siempre desde sus inicios un texto coherente y articulado, pues aun cuando se lo visualice como una totalidad, segura y en el resultado de un proceso en el que hubo contradicciones, negociaciones y hasta imposiciones. Para llegar a esta síntesis cultural, que forma lo que llamamos currículo es necesaria vivir un proceso dialéctico que permita determinar:

- Los elementos culturales más valiosos y los criterios según los cuales se los considera valiosos.
- El peso que conviene dar a los aspectos técnico-formales y a los procesos y procedimientos de formación para el desarrollo persona.
- Cómo tener en cuenta los aportes, los valores y la visión de varios grupos socio-culturales y evitar tanto el aceptar acríticamente cualquier cosa, así como usar el poder, y no la fuerza de las ideas a la hora de tomar decisiones.
- Que el diseño curricular, es decir, la toma de decisiones acerca de qué, por qué, para qué, cómo, con qué, quienes... sobre el currículo se haga con la participación de la comunidad, de los educandos, de los educadores, del sector productivo y demás estamentos que pueden hacer aportes al desarrollo educativo y comunitario.
- Que el currículo se fundamente conceptualmente, de manera que cada decisión, ya sea política o educativa, obedezca a una toma de posición filosófica, psicológica, pedagógica, ética, lingüística, epistemológica, sociológica, etc.
- Que la educación sea entendida como un proceso de formación integral de la persona y del grupo para el logro de los fines y objetivos idealmente trazados y colectivamente pactados por la sociedad colombiana en su histórica búsqueda de una identidad propia y nacional, construida a partir de la diversidad étnica y cultural, toda la cual se explota en la Constitución Nacional.
- Que los contenidos tanto de las áreas fundamentales y obligatorias, como de los temas de enseñanza obligatoria que se encuentren en los anteriores programas curriculares elaborados por el MEN, se tomen como apoyo para los propósitos de los Proyectos Pedagógicos.
- Que el currículo particular de la institución no pueda elaborarse a espaldas de las tendencias planetarias de los sistemas escolares actuales. En muchos países y también en el nuestro las propuestas de cambio en los currículos y en los planes de estudio sugieren: hacer énfasis en el desarrollo de las capacidades; énfasis en los procesos de pensamiento, de aprendizaje, de socialización; desarrollo intencional de procedimientos para tratar integralmente situaciones problemáticas o de investigación; desarrollar contenidos específicos de acuerdo con los requerimientos de los proyectos que se estén llevando a cabo y no por una secuencia

² Programa de desarrollo para el sector educativo, documento producido por: Consejo Nacional de Política Económica y Social, Ministerio de Educación y el Departamento Nacional de Planeación.

determinada por la estructura del área de conocimiento; intensificar la reflexión, desarrollar la capacidad de trabajo en grupo y los procedimientos sociales que la facilitan; dar prioridad al desarrollo de proyectos que requieran días, semanas o meses antes que a ejercicios académicos de los cuales se hacen por docenas en una noche o en un fin de semana; fomentar la valoración, el respeto a la diversidad de culturas, sexo, raza, creencias, factores personales...; apropiación de formas y códigos de expresión y comunicación alternativas a las textuales; incrementar la capacidad de acceder directamente a la información y a aprendizaje que interesa, sin tener que desarrollar secuencialmente muchos temas; enfatizar una formación ética que oriente y fundamente la vida y examinar como un criterio básico que los currículos sean transitorios.

- Que la transitoriedad y temporalidad de los currículos exige que se genere y cultive una mentalidad y una actitud dinámica que permitan actualizar permanentemente el diagnóstico y la contextualización para que el diseño, el desarrollo y la evaluación del currículo sean procesos permanentes y complementarios.
- Que la evaluación en la institución educativa sea reconceptualizada y entendida como una actividad gratificante, útil y provechosa que se permita detectar oportunamente logros, dificultades, fortalezas, debilidades, necesidades, posibilidades, y que conduzca a la toma de decisiones acertadas y oportunas. La evaluación institucional incluye además de los procesos de desarrollo del estudiante, el proceso pedagógico y los procesos administrativos. Si bien a través de esta ella se evalúa la propuesta curricular, el currículo propiamente dicho debe ser además objeto de evaluación intencional en tiempos y actividades realizadas expresamente para ello.

Independientemente de cuán intenso haya sido el debate y de cuales personas intervengan en él, el currículo resultante tiene un carácter arbitrario que responde a una visión y a un significado (que tienen quienes intervinieron), respecto del ser humano, de la sociedad, de la cultura, de los valores del mundo, y que por lo tanto es cuestionable desde otras posiciones ideológicas y pedagógicas. Conviene advertir que un énfasis exagerado en la cultura regional o local al construir el currículo puede llevar a excluir aspectos científicos, humanísticos o tecnológicos no presentes en ellas, lo cual podría ser un error.

Los diferentes planes, programas y proyectos que impulsan al Ministerio de Educación Nacional tales como uso de Tiempo Libre, Educación Ambiental, Educación Sexual, Educación en y para la Democracia, etc., cuya finalidad es la de atender ahora, y evitar en el futuro, problemas nacionales que requieren urgentes soluciones, deben ser considerados dentro del Proyecto Educativo Institucional como parte integrante del currículo, ya que las soluciones buscadas requieren de contenidos de las áreas curriculares, generalmente en forma interdisciplinaria.

Lo anterior quiere decir que el currículo facilita la búsqueda de soluciones a problemas reales planteados a través de las acciones de los mencionados Planes, Programas y Proyectos, agradable, significativa y flexible, de modo a que estén vinculadas directamente con la vida.

Estos no pueden desarrollarse sin el aporte de conceptos, procesos, estrategias metacognitivas de las áreas, al igual que éstas no pueden desarrollarse ajenas de la realidad de la vida sin perder sentido. Desafortunadamente, este último es lo que más se ha dado en la educación, lo que ha propiciado la idea de que lo que la institución enseña no tiene nada que ver con la vida. Una muestra de lo anterior la constituye el hecho de que contenidos desarrollados dentro de un proceso de solución de un problema real, y sentido, abordado desde un determinado Plan, Proyecto, se ven tener en clase formales del área correspondiente, porque no se considera que

haber sido desarrollado el contenido en relación con el problema, se haya desarrollado el Programa del área o viceversa.

No hay que albergar temores frente a los errores que la comunidad educativa pueda cometer, debidos a la falta de experiencia para ejercer autonomía sobre su propia educación: esos errores que seguramente no van a faltar, serán sus propios errores, no errores ajenos, provenientes del nivel central. Del error propio se aprende y se sale de él, del error ajeno dependemos, sin muchas alternativas.

Modelo Pedagógico: Los siguientes son los presupuestos teóricos y metodológicos para nuestro modelo pedagógico.

El modelo pedagógico de la Escuela Universidad Nacional, sede Medellín está basado en la Educación Tradicional y bajo la modalidad educativa personalizada y personalizante. El enfoque pedagógico sustentado en la Pedagogía Conceptual, el cual está sustentado en las teorías Cognitivas. Para su construcción se tiene en cuenta tres supuestos teóricos.

- a) Las concepciones o teorías filosóficas que le sirven de base general.
- b) Las teorías psicológicas que le sirven para abordar el papel y funciones de los componentes personales en el proceso de enseñanza - aprendizaje.
- c) Las teorías pedagógicas que le permite estructurar las relaciones objetivos - contenidos - métodos - medios y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje.

El modelo de educación en nuestra Escuela, es el **Modelo Tradicional**, comúnmente conocido en nuestro medio, dada la trayectoria histórica, cultural y social de nuestro país; por lo tanto, cumple con características del mismo. Si se analiza a fondo tal modelo cómo en sus inicios se acentó en la educación Colombiana, éste ha sufrido unas transformaciones dadas la necesidad de cambio que la cultura ha demandado; por lo tanto, el modelo que a continuación se describe está enmarcado desde tales transformaciones.

La enseñanza en un modelo netamente Tradicional, "... se caracteriza por el énfasis en la transmisión de información, asumiendo el profesor, el lugar protagónico, tratando de inculcar nociones e introducir las en la máquina de alumnos, concibiendo éste como receptivo y depositario del conocimiento" (Pérez, 2006, p.123). En nuestro modelo pedagógico, se abre y da posición a la participación del alumno y no se queda únicamente como esencialmente la indica el modelo Tradicional, en la reproducción de las palabras del maestro, del texto, o del guía o promotor cultural que apoya el proceso en las diferentes Salidas Pedagógicas, sino que se hace una indagación de saberes previos o preconceptos y a partir de éstos se produce, reproduce y se aprende la información, en este punto comienza a verse la renovación o cambio del modelo netamente Tradicional.

El método en nuestro modelo pedagógico es verbalista, académico y experimental pero no memorista. Si bien es cierto que en el modelo pedagógico netamente tradicional la comunicación es verbal, es decir que "Sustenta su influencia en el modelo de comunicación tradicional o transmitido, basado en la existencia clara de un emisor y un receptor. La información transita esencialmente del profesor (emisor) al alumno (receptor), caracterizándose por ser unidireccional, por lo que no se establece en este caso un verdadero proceso de comunicación..." (Pérez, 2006, p.123). En nuestra escuela, el método está fundamentado en la comunicación, conciliándose ésta como un instrumento valioso para la educación, pero no constituyéndose en la esencia de la misma, los procesos comunicativos no son meros instrumentos o estrategias del aprendizaje, sino que son

las estrategias pedagógicas o metodológicas –la estrategia metodológica primordial es la salida pedagógica– las que consisten en su esencia, al centrando su atención en el proceso y no únicamente en sus resultados, basado en la interacción entre los sujetos y el medio social como un todo, frente a la enseñanza tradicional definida por relaciones verticales, de poder autoritario por parte del docente y su estimación del alumno, en nuestro modelo se insiste en la democratización, en el establecimiento de relaciones horizontales, de respeto mutuo entre los participantes, sin que el profesor renuncie a su papel orientador y guía de sus alumnos.

El aprendizaje, los ejes centrales de esta concepción netamente tradicional, la convierte al texto y el profesor pero para nuestro caso es también la **Salida Pedagógica**, donde no sólo se conoce y reconoce la Ciudad, sino que se aborda el contenido en el medio, dentro del contexto, con un ambiente de aprendizaje especializado, significativa y preparado para dar a conocer al visitante de primera mano, y si se quiere de forma interactiva, algunos haga es teñir con culturales y sociales que amplían y soportan los contenidos o núcleos temáticos propuestos en nuestros programas curriculares, así se dinamiza más el abordaje de tales contenidos, con una estrategia metodológica denominada “la salida Pedagógica”, la cual tiene un abordaje en tres tiempos (antes, durante y después), y a partir o en torno a ella se desglosan las actividades con sus respectivos contenidos.

En un modelo netamente Tradicional el aspecto académico se organiza en “...el contenido, con apoyo de texto y en la transmisión de conocimientos y valores a través de la palabra de maestro. Se pretende la memorización de un gran volumen de información. Se le exige al profesor una gran preparación académica, un gran dominio de su materia...” (Ortiz, 2005), sin embargo, en el nuestra, si en es cierto que se enfatiza el contenido apoyado en el texto, no se hace tanta énfasis en la memoria, sino en el análisis y comprensión del contenido, a partir de pequeños y tímidos abordajes experienciales para que se aprenda con más sentido y significación y no tan enciclopedista.

No se puede dejar a un lado el aspecto disciplinar, porque en un modelo pedagógico Tradicional éstos dos aspectos – el académico y el disciplinar van de la mano- por lo tanto, en el modelo netamente Tradicional, “se le exige al maestro determinadas cualidades personales que le permitan hacer uso de su autoridad y a la vez mantener el orden y la disciplina deseadas. Al alumno le corresponde obedecer, escuchar y ser depositario del conocimiento. Su actividad se limita en cierta medida a la memorización sin una debida reflexión crítica” (Ortiz, 2005), mientras que en nuestro modelo pedagógico si en se tiene en cuenta el aspecto disciplinar donde se pretende que el maestro sea referente de autoridad, no se enfatiza en el autoritarismo sino que se abre la posibilidad a prácticas autoritarias más democráticas, centrado en la participación dialógica, donde se da e interambia entre docente y discentes en una relación comunitaria donde ambos son emisores y receptores de mensajes indistintamente, es decir, interlocutores. Este tipo de comunicación supone una comunicación que abre múltiples canales que permiten el establecimiento de diversas redes de relaciones entre educadores, educandos y algunos agentes de la comunidad educativa.

El maestro, en un modelo pedagógico netamente tradicional, “es la base y condición del éxito de la educación. A él le corresponde organizar el conocimiento, analizar y ordenar los contenidos que han de ser aprendidos, llevar el alumno y llevar por él a sus alumnos. La relación del maestro y alumno es de desigualdad” (Ortiz, 2005). En nuestro modelo el maestro simplifica, prepara, organiza, y ordena. Es el guía, el mediador entre los modelos y el niño, pero es maestro también, cualquier agente educativo que se requiera, es entonces el guía o promotor cultural, es el padre de familia con una formación académica permanente o el señor de la tienda. El educador no es el único dueño del saber, sino quien estimula el proceso de interacción con los objetos hacia el conocimiento en el

estudiante, propiciando el cambio de actitudes del hombre receptor al productor, del acítico en crítico, desde la pasividad y el conformismo hasta la voluntad de asumir su destino humano, desde el predominio de tendencias individualistas a de valores solidarios desde el menos al más reflexivo. Su rol es más de un coordinador y opera estructurando situaciones de enseñanza-aprendizaje que facilitar la producción del grupo y cada uno de sus miembros, es un promotor de procesos de comunicación y participación activa de todos, planteando y aclarando los problemas y conflictos que obstaculizan el aprendizaje.

5. al maestro se le considera como un guía u orientador, en esa vía la visión del estudiante también como a la de un actor de su proceso de aprendizaje, con un bagaje de conocimientos que le ha permitido el intercambio de experiencias, así como con un repertorio de habilidades y capacidades para competir y actuar operativa, consciente y críticamente en la toma de decisiones. En contraposición del concepto que en un modelo pedagógico netamente tradicional descrito por Gloria Estela Pérez en su módulo "Teorías y Modelos Pedagógicos" se muestra como aquel que tiene un "papel de ente pasivo en el proceso de enseñanza y en el cual se le exige memorizar la información y reflejar la realidad objetiva como algo estático, detenida en el tiempo y en el espacio, es un ser inferior que nada sabe, ni puede" (2006)

La formación en un modelo pedagógico netamente tradicional, esta orientada hacia la formación del carácter y la voluntad como la afirmación (Ortiz, 2005).

"... El modelo tradicional está orientado a la formación del carácter y la voluntad, centrado en lo religioso y lo moral, los malos ejemplos para aumentar la gloria con las sanciones, recompensas para los buenos, la cruz o el cascabele de honor, los testimonios semanales de satisfacción, las amonestaciones, o simplemente las actas de muerte, castigos para los malos o guías de rotulados, símbolos de humillación, el honor del barco, vicio de amoralidad, las torres naufragantes de castigo, la retracción pospenitencia, las copias, las azules al porca, los pluchones, el trabajo suplementario, los malos notas, los castigos corporales y las prisiones vicinarias" (p.8)

En nuestro modelo pedagógico la formación sera para la vida, y es ahí donde se entrelaza con las tendencias de desarrollo – humanistas de la Escuela de Desarrollo Integral. "No se trata de un demagógico igualitarismo entre docentes y discentes, ni de proponer un no directivismo" (Pérez, 2006, p.123), sino de asumir un rol profundamente humano, renovador y no manipulador, respetando la personalidad del otro, como afirma Ortiz (2005) "Los grupos operativos son de discusión y tarea, que funcionan bajo la influencia de un coordinador que debe crear, mantener y fomentar la comunicación en el grupo para producir su crecimiento expresado en la autorregulación" (p.7).

La evaluación del aprendizaje, en un modelo pedagógico netamente tradicional, "en ningún caso resulta, las pruebas evaluativas son esencialmente reproductivas, por lo que el alumnado se hace en el análisis y el razonamiento viene en reproducir los conocimientos transmitidos por el profesor" (Pérez, 2006, p.123). En nuestro modelo a pesar que se da la evaluación a partir de los contenidos y sin prescindir de los resultados o productos, no es esto lo más importante pues tiene en cuenta los procesos, es más integral, dado que además de lo cognitivo, va más allá y también tiene en cuenta las habilidades y destrezas, así como lo afectivo lo actitudinal y lo valorativo. Es más democrática, más participativa, llevando a procesos de autoevaluación (consigna misma), coevaluación (entre pares) y heteroevaluación (profesor-estudiante), es más horizontal y flexible utilizándose más como una estrategia de motivación para mejorar. Es permanente, continua y más dinámica y su propósito final es evaluar el potencial del aprendizaje.

El diseño curricular está en primera instancia orientado en la preparación académica, y en segunda instancia sustentado en los valores sociales definidos en la Filosofía de la Institución. Está organizado por programas y contenidos de información, con un carácter secuencial. Sus contenidos son un conjunto de conocimientos y valores sociales recopilados a través de la trayectoria de la vida escolar que carece de perenne desde los programas y contenidos curriculares anteriores. Son reactualizados cada año, con otros que, desde la experiencia, la necesidad y el Ministerio de Educación Nacional se van pronunciando.

Este modelo que propugna de forma explícita la educación como proceso comunicativo, como diálogo entre educador y educandos supone cambios no solamente en la concepción y organización del proceso pedagógico Tradicional, sino también en los roles que tradicionalmente se les ha asignado al maestro y al estudiante, sin que desaparezca la autoridad moral y científica del docente. De ahí que se expandan a continuación los Presupuestos teórico-pedagógicos, las orientaciones filosóficas y las psicológicas que constituyen la esencia de nuestro modelo pedagógico:

La teoría pedagógica: De la anterior se deduce que nuestro modelo pedagógico tradicional ha incorporado diversos elementos de otras tendencias: del cognitivista y del humanismo con la Escuela del Desarrollo Integral, razón por la cual en nuestra práctica pedagógica no se manifiesta en su forma clásica, sino que es más un modelo tradicional contemporáneo neoclásista.

Algunos de sus principios son:

Una educación que tenga en su centro al individuo, su aprendizaje y el desarrollo integral de su personalidad.

Un proceso educativo en el que el alumno tenga el rol protagónico bajo la orientación, guía y control del profesor.

Contenidos científicos y globales que conduzcan a la instrucción y a la formación en conocimientos y capacidades para competir con eficiencia y dignidad y poder actuar consciente y críticamente en la toma de decisiones en un contexto siempre cambiante.

Una educación dirigida a la unidad de lo afectivo y lo cognitivo, en la que la formación de valores, sentimientos y modos de comportamientos reflejen el carácter Humanista de este modelo.

Una educación vista como proceso social, lo que significa que el individuo se apropie de la cultura social y encuentre las vías para la satisfacción de sus necesidades.

Una educación que prepare al individuo para la vida en un proceso de integración de lo personal y lo social, de construcción de su proyecto de vida en el marco del proyecto social.

Rol del docente: Orientación, guía y control del proceso de educación. Diseña acciones de aprendizaje del contenido integrando sus dimensiones instructiva y educativa desde el aula. Dirige el proceso de educación con enfoque sistémico.

Rol del estudiante: Es protagónico en el aprendizaje de conocimientos y capacidades para competir y actuar consciente y críticamente en la toma de decisiones en un contexto siempre cambiante.

Si bien es cierto, el énfasis que le da soporte es la teoría pedagógica Tradicional, y es la más marcada, tanto le da soporte la **Teoría Cognitiva o Teoría del Conocimiento**, cuando el maestro

juega un rol distinto y trata de poner a sus estudiantes en contacto con los objetos para que interactúen con ellos.

El proceso de aprehensión del conocimiento es considerado como resultado de una participación activa donde la persona procesa la información que le llega haciendo una integración con los conocimientos que ya tenía, la modifica o amplía y desde su aprehensión le permite la aplicación, el uso, la reflexión y transformación del medio.

"Considera el proceso del conocimiento como una consecuencia de la participación activa del hombre, el cual es capaz de procesar y modificar la información captada en sus órganos sensoriales, posibilitándole su anticipación a la realidad objetiva con el propósito de transformarla y no sólo de adaptarse a ella, esta tendencia representa un paso de avance hacia el conocimiento de las cosas sobre las cuales se sustentan el aprendizaje, la educación y la capacitación".

En la teoría del conocimiento se plantea la concepción y desarrollo de un **modelo de aprendizaje** como "forma de expresión de una relación concreta entre el sujeto cognitivo, activo y el objeto, cuya esencialidad habrá de ser aprendida, el nuevo objetivo de esta teoría es analizar procesos internos como la comprensión, la adquisición de nueva información a través de la percepción, la atención, la memoria, el razonamiento, el lenguaje" (Pérez, 2006), pero también el análisis, la síntesis, la observación, la comparación, la relación, la inferencia, la deducción.

"Esta teoría entiende que, si el proceso de aprendizaje conlleva el almacenamiento de la información en la memoria, no es necesario estudiar los procedimientos de estímulo-respuesta, propios del conductismo, sino atender a como afirma Pérez (2006) "los sistemas de retención y recuperación de datos, a las estructuras mentales donde se alojarán estas informaciones y a las formas de actualización de estas" (p.125).

Entonces tales procesos se observan en la interacción que el estudiante tenga con los objetos de conocimiento desde una experiencia y significativa, que bien puede ser la salida pedagógica o las actividades que el profesor plantea.

El **aprendizaje significativo** se presenta en oposición al aprendizaje sin sentido, aprendido de memoria o mecánicamente como afirma Pérez (citado por Maldonado, 2005)

"El término significativo se refiere tanto a un contenido con estructuración lógica propia, como a aquel material que potencialmente puede ser aprendido de modo significativo. Aprender, en términos de esta teoría, es realizar el tránsito del sentido lógico al sentido psicológico, hacer que un contenido intrínsecamente lógico se haga significativo para quien aprende".

Este Aprendizaje Significativo, bien puede evidenciarse en su forma de aplicación, es decir, en la práctica o en términos de competencia. El aprendizaje con sentido es un mecanismo que para los estudiosos de la epistemología del conocimiento es el ideal para adquirir y guardar las numerosas ideas o informaciones de que dispone cada área del conocimiento o disciplina. El aprendizaje es el resultado de una confluencia de factores sociales, como las experiencias y vidas tanto en la Escuela como en la familia, como la interacción comunicativa con pares y adultos, como la repercusión y ubicación de su momento histórico y con determinantes culturales, individuales. La construcción como síntesis de una experiencia de aprendizaje no se transmite de una persona a otra de manera mecánica como si fuera un objeto y como lo propone la teoría tradicional sino

mediante operaciones mentales que se suceden durante la interacción del sujeto con su mundo material y social.

"Esta teoría presenta al ser humano como un sistema detallado de medios que le permiten captar información acerca de los cambios producidos en su entorno, dispositivos funcionales capaces de actuar sobre la información de entrada, procesarla y transformarla con estadios intermedios y sucesivos donde se representan y expresan los resultados de tales procesamientos, conjuntamente con mecanismos de salida a medida que el individuo interactúa con su ambiente, actuando sobre él y retroalimentándose para los ajustes adaptativos necesarios" (Pérez, 2006).

La enseñanza debe ser planeada para permitir que el estudiante manipule los objetos de su ambiente, transformándolos, encontrándoles sentido, asociándolos, introduciéndoles variaciones en sus diversos aspectos, hasta estar en condiciones de hacer inferencias lógicas y desarrollar nuevas esquemas y nuevas estructuras mentales. Para tal efecto es preciso diseñar el proceso donde se van dilando los niveles de acercamiento sin menoscabo de los contenidos, a la medida que la significatividad es la forma como estos se abordan.

"En efecto, en los aprendizajes desde enfoques cognitivistas es posible contemplar tanto los contenidos como las capacidades cognitivas. Siempre resultará más enriquecedora una situación de aprendizaje que, además de los contenidos, potencie los procesos de aprendizaje (comprender un texto, interpretar gráficas, buscar y analizar datos, etcitar una información). Es preciso combatir la creencia errónea de que los aprendizajes constructivistas sólo se centran en las capacidades, despreciando los contenidos; ambos aspectos pueden y deben conjugarse" (Pozo, 2000).

Didácticamente entonces sugiere que el maestro presente situaciones que generen inquietud en los estudiantes, que les lleve a pensar, a descubrir, a explorar, a preguntarse por la situación o cuestión o por la solución del problema como nos sugiere (Pérez, 2005):

"La didáctica para la teoría cognitiva busca que el docente encuentre procedimientos pedagógicos que lleven al niño a descubrir o inventar por sí mismo el conocimiento. Su intervención se limita a crear situaciones problemas, a llevar al niño a reflexionar sobre sus propias conclusiones y a percibir sus errores o fallas como aproximaciones a la verdad para generar un cambio conceptual"

Modalidad educativa- Educación Personalizada

Educación personalizada: Para la Escuela UN, la construcción de la persona debe ser el proceso central de la educación, contemplada desde el desarrollo integral del ser humano, única forma de lograr la satisfacción de las necesidades humanas, el ejercicio de la ciudadanía y el manejo de riesgos de la modernidad. Desde esta perspectiva, la educación personalizada es para la Escuela UN una modalidad educativa que se apoya en la consideración del ser humano como persona activa, con responsabilidades personales para ejecutar, crear y transformar el mundo que la rodea. Permite la autorrealización del sujeto a partir de la conciencia de sus potencialidades y oportunidades para reconocer su valor por el hecho de vivir y actuar como persona.

El dinamismo de la educación personalizada surge del principio del crecimiento personal, implícito en el concepto de persona y del hecho de que cada ser humano está en la búsqueda

permanente de su perfeccionamiento como ser en constante transformación, con capacidad para fortalecerse interiormente y ser más eficaz para la sociedad.

El más profundo sentido de la educación personalizada se halla en convertir el aprendizaje en un elemento de formación personal a través de la aceptación de responsabilidades por parte del escolar como ser original y creativo, con capacidad para autogobernarse, establecer relaciones y buscar sentido a su vida.

Características de la Educación Personalizada: La educación personalizada reconoce a la persona como un ser individual, uno en sí mismo y distinto de los otros; singular, único e irrepetible y, por lo tanto, original y creativo, con capacidad de dar respuestas libres y responsables, abierto a los otros, a la comunicación, al diálogo, a la participación y a la trascendencia.

- **Singularidad – Creatividad:** La persona es centro de su ser y de su acción. Es uno en sí mismo y diferente de todos los demás seres humanos, es único, irrepetible, impredecible, con capacidad para crear, razonar, emitir juicios, asumir posturas críticas, legitimarse como ser humano, construirse desde su individualidad y darle sentido a su vida en la relación con sí mismo, con el otro y con el entorno.

Es en el conocimiento de sus posibilidades, oportunidades, y limitaciones en donde comienza su motivación para ser, para crecer, para proyectarse tal como es, sin máscaras ni apariencias, y dejar su huella personal como ciudadana del mundo con responsabilidad social.

Ser singular es diferente a ser individualista. Mientras el primero busca la relación con el otro a través de su capacidad de amar, el segundo es un ser solo sin posibilidad de amar, ni de relacionarse.

Ser original le permite vivir para crecer con otros y por otros, crecer convaldando el mundo y su presencia en el mundo, en un constante desdoblarse, como lectura permanente de sí mismo. La originalidad como la manifestación del ser, y la creatividad como la manifestación del hacer, son los resultados del dinamismo interior que posee el ser humano.

El ser humano es original y creativo en la medida de su singularidad. Condición fundamental para el desarrollo de la capacidad creativa es la utilización de estrategias pedagógicas que permitan el reconocimiento de los educandos como personas con capacidades, conocimientos y sentimientos propios de donde se derivan estilos y ritmos de aprendizaje, modos de ser, niveles de desarrollo intelectual, social... entre otros. Es legitimar el ser del estudiante en un reconocimiento como sujeto único, original y con posibilidad de transformación permanente en una relación dialógica. El objetivo de la educación desde la singularidad personal, es hacer al ser humano consciente de sus propias potencialidades, oportunidades y limitaciones. Y como la vida de las personas se realiza no solo en su interior, sino también en relación con el otro y con el mundo que le rodea, es necesaria una mediación pedagógica que oriente procesos de reflexión en relación con su visión de la vida y sus aspiraciones hacia lo de la vida y hacia lo trascendente. A la vez el maestro puede orientar la construcción del conocimiento atendiendo a las diferencias individuales. Esto no solo ayuda a aprender sino también a ser consciente al estudiante de la forma como construye el conocimiento y de la formación de su identidad que le permite reconocerse como persona.

- **Autonomía – libertad:** Autonomía es la capacidad de pensar por sí mismo, tomar decisiones libres y responsables a partir de procesos de reflexión crítica y de confrontación sustentada. La persona libre y responsable enfrenta su realidad con juicio crítico, toma decisiones y asume riesgos de las consecuencias de sus actos.

La máxima expresión de la autonomía es el uso de la libertad en forma responsable. Esto es, entender la autonomía como la capacidad para gobernarse así mismo, saber aprovechar las posibilidades y oportunidades de actuar libremente. De igual manera, la máxima expresión de la libertad tiene su significado en la independencia, en la capacidad de autocotermínarse, y en elegir en cada momento de manera consciente y reflexiva el mejor modo de actuar entre las diferentes opciones.

Si en la autonomía – libertad aspecto fundamental en la formación del ser humano, se requiere de maestros con mentalidades abiertas para asumir los cambios y multilateralidades educativas que con alguna frecuencia se presentan, con metodologías creativas e innovadoras mediadoras en los procesos de aprendizaje para lograr el desarrollo armónico y permanente de la persona.

El maestro como apoyo en la formación de la autonomía propia en los estudiantes el desarrollo de capacidades de reflexión, interpretación, argumentación y proposición, como competencias fundamentales en el proceso de resolución de problemas, conflictos y toma de decisiones.

Possibilita en los estudiantes el desarrollo de capacidades que les permita dirigir sus destinos y responsabilizarse de los mismos a fin de buscar su crecimiento personal y contribuir al desarrollo de la sociedad en la que se encuentran inmersos. Para ello, es necesario que el maestro posibilite el trabajo en equipo donde los estudiantes puedan compartir sus iniciativas, participar en la construcción del conocimiento, los valores, crear actitudes, conciencia de sí mismo, del otro y de su entorno a través de: procesos enseñanza – aprendizaje en las diferentes áreas del saber y demás actividades que conduzcan a la formación integral de las personas.

La libertad de iniciativa, la libertad de elección y la libertad de aceptación son los objetivos que sintetizan la formación de la autonomía en el ser humano para orientar la educación personalizada.

- **Apertura – Comunicación:** La apertura es la disposición personal que permite al ser humano abrirse a sí mismo y al otro en un proceso de comunicación a través de un lenguaje. La persona va construyendo su historia en el encuentro con el otro permitiéndole a ese otro ser él mismo en una relación de libertad y aceptación. En este contexto García-Hoz expresa (1988):

“Toda relación humana es comunicación, toda comunicación requiere capacidad expresiva y comprensiva por parte del comunicante, de donde claramente se infiere que la comunicación personalizada, en la medida que responde a la apertura de la persona, descansa en el desenvolvimiento de la capacidad comunicativa”.

La comunicación es la capacidad que tiene el ser humano de conversar con el otro. Para Humberto Maturana (1997), todo que hacer humano se desarrolla en el conversar y todas las actividades humanas se dan como distintos sistemas de conversaciones. En la conversación comienza el respeto al otro o al otro, comienza la legitimidad del otro y se acaba la aceptación de las ideologías que justifican la negación, control y manipulación que deslegitiman al ser humano.

En la conversación, es el amor el que configura la aceptación del otro. La conversación es el espacio de reconocimiento de seres humanos, donde lo que le pasa al otro es importante, lo que permite la mirada reflexiva del respeto por lo humano y del rechazo

de todo aquello que descalifica y niega al otro. "Conversar es el entrelazamiento del lenguaje y el amorosa que ocurre en el ser humano en el lenguaje" (Maturana, 1997).

La conversación implica saber escuchar. Esto es, escuchar con el cerebro, con todos los sentidos y con el corazón. Es ser capaz de mirar el mundo desde la realidad del otro. Es entrar en contacto con la emoción del otro de manera armónica. Sólo así, dos seres humanos pueden entender lo que cada uno está diciendo. Lo contrario son monólogos en donde cada uno habla para sí mismo y no hay conversación.

La confianza es básica en el proceso de conversar, es una actitud legítima y aceptada por las personas implicadas en la conversación como una aceptación incondicional de dos seres humanos que quieren dialogar para crecer, construir y desarrollar sentimientos, actitudes y valores. La relación en la conversación está valorada por el encuentro de personas y no por las expectativas, las apariencias, consecuencias o la manipulación de las personas.

Para que la conversación sea efectiva debe desligarse de la competencia, porque ésta genera lucha, poder, manipulación e impide la confianza, la aceptación y la comprensión mutua. La confianza genera seguridad en sí mismo y en el otro, motiva al ser humano para hacer las cosas bien. Confiar en los demás es tener confiabilidad, es creer, ser digno de la confianza del otro. Confiar, comprender, disculpar y perdonar son valores esenciales de la convivencia humana.

Una conversación efectiva implica saber escuchar, reconocer al otro y expresar los pensamientos y sentimientos en forma oscura. La conversación efectiva construye la armonía como la posibilidad de vivir en el disfrute y establecer conversaciones de cooperación en la creación responsable de un mundo común respetuoso del otro y del entorno.

Saber escuchar es atender lo que el otro quiere decirnos con sus palabras, sus gestos, su tono de voz y sus actitudes. Es valorar el contenido de lo que quiere comunicar desde su experiencia y su mundo. Se escucha al otro con todo su ser, con todos sus sentidos y con su corazón.

En el conversar se expresan los pensamientos y sentimientos. Para Humberto Maturana (1997), el "tránsito humano tiene lugar en el lenguaje, gente que al aprender a ser humano lo aprenden al mismo tiempo en un continuo entrelazamiento de nuestro lenguaje y emociones según nuestro vivir. Conversar es este entrelazamiento del lenguaje y emociones, por esto el ser humano se da de hecho en la conversación". La expresión de pensamientos y sentimientos apoya la confianza y la empatía como procesos básicos en la comunicación humana.

En el contexto de la apertura – comunicación, como elementos fundamentales de la educación personalizada, el maestro tiene como misión establecer procesos de conversación efectiva consigo mismo, con los estudiantes y comunidad educativa en general.

Los espacios educativos son sitios de encuentro en donde maestro y alumno construyen su bienestar en una relación dialógica de aceptación incondicional y afectividad, en donde sin miedo ni temores el estudiante logra motivarse y decide aprender a ser, a hacer, a aprender y a convivir.

- **Grupos pequeños:** Estrategia que busca desarrollar adecuadamente los procesos de aprendizaje y facilitar y seguimiento y evaluación de estos.

Metodología de la Educación Personalizada: La metodología personalizante busca humanizar a hombres, mujeres, niños y niñas. Parte de creer en el estudiante como una persona original, creativa, única e irreplicable con posibilidades, con capacidad de autogobernarse, de entablar relaciones y como deseo de darle sentido a su vida. La finalidad de la metodología personalizante es ser un de guía y orientación al desarrollo de la personalidad de los estudiantes.

Para lograr este objetivo el docente que en su quehacer educativo involucra acciones metodológicas como las siguientes:

- Fomenta el diálogo, prepara la participación democrática, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, la búsqueda de la verdad en forma participativa
- Establece una relación de comprensión y empatía con los estudiantes a nivel individual y cooperativo.
- Reconoce y valora las potencialidades de los estudiantes como seres humanos identificando los talentos que hay en cada uno de ellos para promover su desarrollo. Toda institución educativa debe ser una escuela de talentos donde cada uno desarrolla y desarrolla de manera óptima sus posibilidades.
- Involucrar al estudiante en forma activa y responsable en la construcción del conocimiento mediante un plan de trabajo y unos objetivos claros y precisos.
- Hacer uso de la tecnología educativa para ayudar en la orientación y desenvolvimiento del proceso de humanizar y personalizar la educación.
- Crece en armonía con la comunidad educativa en los valores y características que prepare la educación personalizada.
- Fomenta desde las distintas disciplinas del conocimiento una cultura centrada en los valores, que unifique las mentalidades científicas, técnicas y humanísticas que se dan en el establecimiento educativo y en la sociedad en general.
- Facilita aprendizajes pertinentes enfocados al desarrollo humano con la finalidad de lograr los cambios sociales que exige la sociedad actual.
- Conocer y respetar los estilos y ritmos de aprendizaje de cada estudiante.
- Soporta la orientación del aprendizaje en el desarrollo de las potencialidades y no en las limitaciones de los estudiantes.
- Reconoce y acepta que cada estudiante tiene talentos y posibilidades y por lo tanto es capaz de aprender, solo necesita un adulto mediador que lo acompañe a encontrar el método apropiado a sus características cognitivas y emocionales para seguir él solo en el aprender a aprender.
- Construye espacios de reflexión para analizar las conductas negativas y convertirlas en oportunidades de crecimiento personal en donde el estudiante asume su compromiso de cambio como su mejor opción de vida. La educación personalizada conduce a la superación del castigo, el miedo, el temor, la angustia y el deseo de complacer a otro en su afán de ser reconocido. Permite el desarrollo de seres auténticos.
- Posibilita en cada estudiante el autoconocimiento de sus posibilidades, ritmos, estilos, formas y procesos de aprendizaje, base importante en su autorrealización.
- Establece conversación permanente con los estudiantes como proceso válido para el aprendizaje de los diferentes saberes y la construcción de un proyecto que de sentido a su vida.

Fundamentación Epistemológica

Se pueden sintetizar los principios epistemológicos de Bruner, Ausubel y Vigotsky, quienes más nos satisficieron para nuestro modelo pedagógico.

AUSUBEL: el aprendizaje se vuelve significativo cuando se vincula a los conocimientos previos, la estructura cognitiva se define como un conjunto organizado de ideas que preexisten al nuevo aprendizaje que se quiere instaurar. Desde esta concepción, los aprendizajes anteriores, ya establecidos en forma general pueden incluir nuevos conocimientos que sean específicos o subordinables a los anteriores. Los conocimientos previos más generales permiten articular los nuevos y más particulares. La estructura cognitiva debe estar en capacidad de discriminar los nuevos conocimientos y establecer diferencia para que tengan algún valor para la memoria y puedan ser retenidos como contenidos distintos.

BRUNER: lo esencial para él, es inducir al aprendiz a una participación activa en el proceso de aprendizaje, la cual se evidencia en el énfasis que pone en el aprendizaje por descubrimiento. El aprendizaje se presenta en una situación ambiental que desafíe la inteligencia del aprendiz impulsándolo a resolver problemas y a lograr transferencia de lo aprendido.

VIGOTSKY: Para él, el aprendizaje no es una actividad individual, sino más bien social, se valora la importancia de la interacción social en el aprendizaje. Se ha comprobado que el estudiante aprende más eficazmente cuando lo hace en forma cooperativa. Cualquier función presente en el desarrollo cultural del niño aparece dos veces, en dos planos distintos: primero a nivel social, a nivel interpersonal, y solo después a nivel individual y a nivel psicológico.

Si bien en un sentido estricto las concepciones de Ausubel, no podrían directamente considerarse como constructivistas si son más conceptuales ya que para la teoría del aprendizaje significativo el individuo no construye, sino que asimila conceptos del mundo exterior, su énfasis en los conceptos y conocimientos previos han sido reivindicados como uno de los mayores aportes a la interpretación constructivista.

Nuestro modelo pedagógico más allá de un enfoque tradicional y basado en la teoría cognitivista, pretende orientarse desde un enfoque pedagógico sustentado en la pedagogía conceptual donde el estudiante sea más activo del proceso.

Pedagogía Conceptual: La perspectiva o enfoque cognitivo-conceptual en la pedagogía contemporánea, se basa en el análisis psicológico de los procesos de conocimiento del hombre y el reconocimiento de ese carácter activo de los procesos cognoscitivos.

Su exponente más representativo fue Jerome Bruner, para quien la pedagogía conceptual consistía en el desarrollo de dos factores el biológico y el social. El biológico se refiere a lo concerniente con la maduración de los procesos internos del sujeto y el factor social a todo el sistema de influencias externas, entonces el hombre se constituye en un organismo activo, que actúa sobre el medio.

"La clave de la concepción de Bruner acerca del aprendizaje consiste en la adquisición de los mediadores que le permiten al hombre trascender en su experiencia individual. Esta acción sólo es posible por su encuentro con los factores internos y su carácter biológico identificados con la voluntad de aprender propia del ser humano." (De Zurúa, 1994)

Para Bruner, entonces, lo más importante en la enseñanza de conceptos básicos es "ayudar a los niños a pasar, progresivamente, de un pensamiento concreto, a un estadio de representación conceptual y simbólica que sea más adecuado al crecimiento de su pensamiento" (Pérez, 2006). Ese cambio de un estado a otro no es más que lo que conocemos como madurez escolar.

Visto de esta manera los estudiantes alcanzan la capacidad o habilidad cognitiva para ser instruidos desde cuatro características principales de su teoría "especificar las condiciones que estimulan la predisposición de aprender, determinar la estructura óptima de un cuerpo de conocimientos para lograr el aprendizaje más rápido y efectivo, sugerir el orden de presentación más adecuado y el tipo de recompensas y castigos y su consecuencia, es decir, la evaluación." (Pérez, 2006)

5. La Pedagogía Conceptual cumple con estas postulados para otras culturas para la nuestra sufre una adaptación propuesta por Miguel y Julián de Zubría quienes la han investigado en un grupo de colaboradores en la Fundación Alberto Merani y que a la postre se fundamenta en tres ejes básicos: el desarrollo del pensamiento, la lectura comprensiva y la formación en valores. Esto quiere decir que, para ellos, así como para Bruner es importante no sólo el componente cognoscitivo sino el formativo y ninguno prima sobre el otro.

"El análisis de la pedagogía se presenta desde la formación intelectual y la formación en valores. En cuanto a lo intelectual, privilegia la adquisición de conceptos con los cuales se pueda interpretar y comprender el mundo y el fortalecimiento de las operaciones intelectuales. En cuanto a la formación de valores y de actitudes anhela formar personas autónomas, éticas, capaces de decidir, de evaluar, de actuar ante conflictos valorativos" (De Zubría, 1994).

El maestro se describe como aquel que:

"Coopera con los estudiantes con el fin de que sus procesos intelectuales se potencien y alcancen la máxima fuerza, busca principalmente, el desarrollo, mediante el ejercicio y la problematización intelectual. No enseña conocimientos particulares contribuye a que se forme en los estudiantes los conceptos y las operaciones intelectuales fundamentales, no busca el aprendizaje por la memorización, sino por el desarrollo intelectual, valorativo, les anima a abordar problemas y a tomar posturas frente a los dilemas, tiene en cuenta los preconceptos acerca de los temas tratados. Los estudiantes y el maestro aprenden conjuntamente y, por lo tanto, evalúan conjuntamente los desarrollos alcanzados, para corregir errores y cuestionar los preconceptos." (De Zubría, 1994)

Algunos de los principios de la escuela del desarrollo integral son:

Una educación que tenga en su centro al individuo, su aprendizaje y el desarrollo integral de su personalidad

Un proceso educativo en el que el alumno tenga el rol protagónico bajo la orientación, guía y control del profesor.

Contenidos científicos y globales que conduzcan a la instrucción y a la formación en conocimientos y capacidades para convivir con eficiencia y dignidad y poder actuar consciente y críticamente en la toma de decisiones en un contexto siempre cambiante

Una educación dirigida a la unidad de lo afectivo y lo cognitivo, en la que la formación de valores, sentimientos y modos de comportamientos reflejen el carácter humanista de este modelo.

Una educación vista como proceso social, lo que significa que el individuo se apropie de la cultura social y encuentre las vías para la satisfacción de sus necesidades.

Una educación que prepare al individuo para la vida, en un proceso de integración de lo personal y lo social, de construcción de su proyecto de vida en el marco de un proyecto social.

Rol del docente: Orientación, guía y control del proceso de educación. Diseña acciones de aprendizaje del contenido integrando sus dimensiones instructiva y educativa desde el aula. Dirige el proceso de educación con enfoque sistémico.

Rol del estudiante: Es protagonista en el aprendizaje de conocimientos y capacidades para competir y actuar consciente y críticamente en la toma de decisiones en un contexto siempre cambiante.

Concepción filosófica: la concepción filosófica de la Escuela se basa en la educación holista. Tal educación promueve un aprendizaje integral y permanente, que considera al estudiante en su totalidad como un ser emocional, ético, cognitivo, estético, social, racional y espiritual.

La Educación holista tiene su principal fundamento en la filosofía perenne. De la Filosofía perenne tomamos lo siguientes: somos seres universales, no seres egocéntricos aislados. Es un camino de autonomía, dignidad y amor universal incondicional que está disponible para todos. En la filosofía perenne el objetivo es trascender el sufrimiento humano y alcanzar la verdadera iluminación. Esta basada en la convicción de que no somos seres humanos teniendo experiencias espirituales, sino que somos seres espirituales teniendo una experiencia humana. La filosofía perenne es la tematización de las condiciones, posibilidades y naturaleza de la experiencia espiritual genuina que siempre podemos reconocer porque genera concordia, claridad y orden interno. Es la triple visión de la naturaleza humana, somos una totalidad integrada por cuerpo, mente y espíritu.

En la educación holista se reconoce que el ser humano tiene tres dispositivos para alcanzar la realidad: el dispositivo empírico, el de la mente o simbólico y el del espíritu o contemplativo.

El carácter de integral, sustentable y espiritual, para el despliegue de las virtudes humanas, se señala en las 10 principales bases de la educación holista:

- 1.- Educación para el desarrollo humano: Facilitar las relaciones del educando consigo mismo, con la familia, con los miembros de su comunidad, con el planeta y con el cosmos.
- 2.- Honrar a los estudiantes como individuos. Reconocer que cada educando es un ser único, valioso e inherentemente creativo.
- 3.- El papel central es la experiencia. El aprendizaje es un proceso multisensorial entre la persona y el mundo, la educación es un asunto de experiencia.
- 4.- La educación holista orienta hacia la integralidad del proceso educativo. La Educación Holista tiene sus raíces en la proposición que el universo es una totalidad integrada en el cual todo está conectado y tiene implicaciones de gran significación para la ecología y la evolución humana.
- 5.- El educador holista reconoce que el aprendizaje es un proceso natural y no un producto que se puede crear según la demanda, son autónomos para diseñar y establecer ambientes educativos apropiados a las necesidades de sus alumnos en particular.
- 6.- La educación genuina solo puede tener lugar en un ambiente de libertad. Libertad de elección para investigar, expresarse y para el desarrollo personal.
- 7.- Educar para una participación democrática. Construir una sociedad verdaderamente democrática, potenciar a cada individuo para que participe en forma activa en los asuntos de su comunidad.

- 8.- Educar para ser ciudadanos globales. Se lleva en un enfoque ecológico en la interdependencia, en la unión de todos los sistemas de la tierra y del universo.
- 9.- La educación debe surgir de un profundo respeto por la vida en todas sus formas, lo cual implica tomar conciencia de la interdependencia planetaria, la congruencia del bienestar personal y global.
- 10.- La educación debe cultivar el crecimiento sano de la vida espiritual.

El ser humano evoluciona por niveles de desarrollo o niveles de conciencia que se han representado en la llamada espiral dinámica. El nivel más bajo es la materia, seguida por el cuerpo, la mente, el alma y finalmente el espíritu, estos discurren en varias líneas de desarrollo entre las cuales se encuentran la Kinesésica, la cognitiva, moral, emocional y espiritual, cada nivel de desarrollo trasciende y a la vez incluye a las inferiores formando un sistema de niveles que se hallan dentro de otros niveles.

Concepciones psicológicas: Las concepciones psicológicas de un modelo pedagógico Tradicional son netamente conductistas y neoconductista, pero para nuestro modelo pedagógico de la Escuela, en el aspecto psicológico, tampoco se inscribe en la consiguiente sicología genética propia de la corriente cognitivista, sino en la psicología humanista.

La psicología humanista es una corriente dentro de la psicología que surge en la década de los sesenta del siglo XX. Esta escuela enfatiza la experiencia a nivel verbal y los estados alterados de conciencia como medio de realizar nuestro pleno potencial humano. Surge como reacción al conductismo y al psicoanálisis y se propone la consideración global de la persona, basándose en la atención a sus aspectos existenciales (la libertad, el conocimiento, la responsabilidad, la historicidad). Crítica el posicionamiento de la psicología como una ciencia natural, porque este recurría al ser humano sólo a variables cuantificables y crítica además, en el caso del psicoanálisis y el conductismo, la excesiva focalización en los aspectos negativos y patológicos de las personas. Uno de los teóricos humanistas más importantes, Abraham Maslow, denominó a este movimiento «la tercera fuerza», por tratarse de una propuesta crítica, pero a la vez integradora de las dos teorías (lamentablemente opuestas) de la psicología de la época: el conductismo y el psicoanálisis.

La propuesta psicológica de nuestro modelo se concentra en el Desarrollo Integral del ser donde "La Escuela del Desarrollo Integral, se caracteriza por un clima humanista, democrático, científico, ecológico, de actitud productiva, participativa, alternativa, reflexiva, crítica, tolerante y de búsqueda de la identidad individual, local, nacional y universal del Hombre".

Tiene al estudiante en su centro, su aprendizaje y el desarrollo de su personalidad. Rol protagónico del alumno bajo la guía y orientación del profesor. Contenidos científicos y globales. Proceso dirigido a la instrucción y educación en un contexto cambiante. Educación con carácter humanista: unidad de lo afectivo y lo cognitivo. Educación como proceso social que satisface sus necesidades, desarrollador de potencialidades. Clima humanista, dialógico, científico, democrático, tolerante, de búsqueda de identidad individual, local, nacional, universal.

Jean-Jacques Rousseau y Juan Enrique Pestalozzi sientan las bases de la pedagogía humanista y del surgimiento de las nuevas escuelas centradas en el estudiante, contemplando éste como el protagonista de las actividades escolares, a partir de sus intereses y necesidades vitales hacia el desarrollo de sus potencialidades físicas, intelectuales y creativas. Rousseau consideraba que la mejor arma para combatir la problemática social era trabajar por la transformación interna del ser humano. En su obra pedagógica "Emilio", Rousseau afirmaba que era necesario evitar la

intelectualización prematura de la emoción con el objeto de evitar la deformación de las facultades intelectuales primarias, señalando que el sentimiento (la experiencia) debería anteceder siempre al pensamiento. Dos siglos después de publicada la obra de Rousseau, su pensamiento sigue vigente en diversos ámbitos educativos.

Entre las teorías psico-pedagógicas que fundamentan la propuesta humanista en lo que se refiere al proceso de desarrollo evolutivo de ser humano se encuentran la teoría del desarrollo cognoscitivo que propone J. Piaget, la teoría sobre el desarrollo psicosocial de E. Erikson, la teoría sobre el conocimiento y el aprendizaje significativo que plantean C. R. Rogers y D. Ausubel, las propuestas sobre la motivación, la autorrealización y la trascendencia de A. Maslow, la propuesta de Freire sobre la educación liberadora y el proceso de humanización (12), la teoría del aprendizaje social de A. Bandura y L. Vygotsky, la propuesta sobre la experiencia de aprendizaje mediada de R. Feuerstein y la teoría sobre el desarrollo moral de L. Kohlberg, entre otras. Todo esto inmerso en la cosmogonía y las propuestas sobre la evolución del pensamiento fenomenológico de E. Husserl y P. Teilhard de Chardín.

Aunque es un hecho que entre los exponentes de las diferentes corrientes psico-pedagógicas existen diferencias importantes en cuanto al proceso de desarrollo humano se refiere, estas presentan algunos puntos de convergencia entre los que se encuentran: (a) los seres humanos muestran distintos ritmos en su proceso de desarrollo, (b) el desarrollo tiende a ser relativamente ordenado, es decir, sigue una progresión lógica por tratarse de un proceso gradual, continuo, lento y progresivo y (c) la importancia que juega la polaridad en los procesos evolutivos.

El enfoque holístico sostiene que todas las teorías, a pesar de las diferencias o aún contradicciones que de hecho presentan, pueden conformarse en una propuesta unificada si se reconoce que cada una atiende y se centra en una o más dimensiones de la naturaleza humana. El psicoanálisis se ocupa al estudio de los elementos biopsicológicos; el conductismo se centra en los comportamientos, el aprendizaje y los procesos condicionantes; el humanismo enfatiza el mundo interno de los sentimientos, las experiencias, las emociones, los afectos y las relaciones interpersonales; el cognoscitivism se centra en los procesos del conocimiento como una función vital que implica una reacción en el ser que conoce; la propuesta educativa social que centra su preocupación por la incorporación del individuo en la sociedad y el enfoque holístico que integra lo anterior y atiende muy especialmente el desarrollo de la dimensión espiritual.

Esta corriente educativa retoma e integra los puntos convergentes de las diversas disciplinas y corrientes que estudian al hombre, abriendo con ello caminos alternativos a nuevas e innovaciones psicológicas, filosóficas, científicas y espirituales que permiten una visión y una concepción más amplia, integradora y justa de esta obra de arte original que es la persona humana.

Salida Pedagógica

“No hay nada que sustituya el contacto directo con la realidad, la vivencia inmediata de nuestro entorno es fundamental para la formación integral del ser humano”.

La salida pedagógica es una estrategia metodológica significativa, en la que el educando es protagonista de su propio aprendizaje, es una experiencia y vivencial que rompe con la monotona de la rutina y que posibilita la búsqueda y construcción del conocimiento y la integralidad de

las áreas curriculares a través del contacto directo con la realidad, favorece las relaciones interpersonales fuera de la institución educativa y desarrolla hábitos de admiración, valoración y respeto por nuestro patrimonio cultural.

Objetivos de la salida pedagógica

- ✓ Sensibilizar y familiarizar a los educandos frente a su realidad natural y socio-cultural.
- ✓ Integrar a los participantes mediante actividades lúdicas y académicas que fortalezcan las relaciones personales fuera de la institución educativa.
- ✓ Promover la investigación testimonial y objetiva.
- ✓ Buscar el conocimiento global de la realidad mediante la integración de las áreas curriculares.
- ✓ Desarrollar hábitos y actitudes de admiración y respeto por nuestro patrimonio natural y cultural.

La salida pedagógica se caracteriza porque: **PROTEJA EL ASOMBRO Y LA CURIOSIDAD**

La formación integral es nuevamente la directriz. Somos parte de la totalidad y nos integramos a ella de manera polivalente. Tratamos de hacernos cada vez más responsables de nosotros y de nuestro entorno y avanzamos decididamente como educandos y como comunidad.

Tal como antes se nutre a través de las diferentes instancias del Gobierno Escolar de acuerdo al artículo 6 de la Ley 115 de 1994.

Educación Física en la Escuela UN

La educación física hace parte del currículo, pero al igual que el anterior, tiene un gran peso específico y comparte sus características. Comprende los conceptos: deporte y recreación. La Escuela de la Universidad Nacional hace énfasis actividades de recreación deportiva es disciplinas como la natación, baloncesto, voleibol y actividades de estimulación. Además de ser un escenario de esparcimiento y recreación para el estudiante, contribuye a un desarrollo corporal armonioso del niño(a), a la ejercitación de su fuerza y coordinación motora que influyen en el desarrollo del cerebro y que se manifiestan en la expresión de diferentes habilidades intelectuales.

Políticas de la Escuela Universidad Nacional, Sede Medellín

Administrativas:

- Los educadores que se vincularán a la escuela UN serán licenciados en educación. Además, deberán tener amplia experiencia en el área a servir.
- La institución dará cabida a estudiantes repentinos que expresen interés por progresar en sus estudios. Los estudiantes que presenten dificultades comportamentales, serán admitidos previa compromiso con el estudiante y el padre de familia.
- El número de estudiantes por grupo será máximo de 20.
- La Dirección Bienestar Universitario a través del Consejo de Sede definirá la amplitud de grupos de acuerdo con las necesidades presentadas y se establecerá al través de las modificaciones del acuerdo 012 de 2002, 04/2014 y 020 de 2016.
- La Escuela UN dará preferencia a los hijos de la población (campesinos admitidos, docentes y estudiantes vinculados con la Universidad Nacional).

- El Comité Asesor para la institucional funcionara en la Escuela y sera el des grado por la Vicerrectoría de Sede

Curriculares

- El Comité de Evaluación y Promoción identificará la situación académica de los estudiantes en cada asignatura, para favorecer la continuidad didáctica y académica.
- Cada área tendrá un plan bandera que desarrollara en el transcurso de la año escolar, tendiente a mejorar la formación académica del estudiante de esta institución.
- El Comité de Evaluación y Promoción establecerá los mecanismos de control y las estrategias para mejorar el nivel académico del plantel.
- En cada área se realizará refuerzo y recuperación al finalizar el periodo académico.
- La mortalidad académica por área en cada periodo no será superior al 5%
- La Escuela anualmente, procurara a los docentes y administrativos, cursos de capacitación y actualización para mejorar la calidad académica

De Bienestar

- La Institución brindará servicios de psicólogo y de apoyo en procesos básicos a los estudiantes que lo requieran.
- La Escuela a través del presupuesto des grado a Bienestar, prestará el servicio de alimentación escolar (almuerzo) preparado en sitio.
- En los todos los grados, los padres de familia pagarán el seguro Estudiante contra accidentes con una entidad privada contratada por la Universidad Nacional de Colombia.
- La Escuela UN proporcionará a los estudiantes charlas y conferencias que favorezcan el conocimiento personal y las relaciones interpersonales
- La Escuela UN creará un ambiente de trabajo agradable a través de la ornamentación y aseo.
- Bienestar Universitario proporcionara los medios didácticos necesarios para el normal desarrollo de las actividades curriculares y extracurriculares de los estudiantes de la Escuela UN

De Proyección Social

- La Escuela UN contare con grupos culturales como danzas folklóricas, grupos musicales, teatro y coro para el fomento de la cultura regional y nacional.
- La Escuela UN organizara la Escuela de Padres de Familia como institución de asesoría familiar y su funcionamiento se considerara prioritario.
- En la Escuela UN se fomentaran los intercambios culturales, deportivos y sociales para erradicar el espíritu de competencia, posibilitando el desarrollo integral.

De Recursos Físicos

- Para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas se dispndra de los espacios de la Escuela y de las instalaciones deportivas y culturales de la Universidad Nacional

- La Escuela UN contará con la estrategia de biblioteca o dispuesto en cada aula, dotada con el material bibliográfico necesario para servir todos los niveles de Preescolar y Básica Primaria. Así mismo contará con el espacio y servicio de la Biblioteca de la Universidad Nacional de la Sede y con convenios con otras bibliotecas del sector.
- La Escuela UN dispondrá de los siguientes espacios físicos para el buen desarrollo de las actividades curriculares y extracurriculares: Aulas de clase, espacio de recreo, espacio para atención de primeros auxilios, servicios sanitarios a escala infantil, cocina, comedor, material didáctico, oficina de dirección, oficina de coordinación, oficina de secretaría, sala de recibos, cuarto de apoyo y zonas verdes externas. Asimismo, los espacios dispuestos en comunión de acuerdo con la Universidad Nacional.
- Bienestar Universitario promueva el mejoramiento de los recursos físicos y edilicios de manera progresiva de acuerdo a las necesidades.

Áreas Obligatorias y Fundamentales

Fundamentos legales: Capítulo II, artículo 79 de la Ley 115 de 1994 y artículo 3° y decreto 1290 de 2009, esquema estructurado de áreas obligatorias y fundamentales y optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

El plan de estudios de la Escuela Universidad Nacional comprende para el nivel de Preescolar siete (7) Dimensiones, trece (12) Proyectos Pedagógicos Obligatorios y cuatro (4) proyectos institucionales. Para el nivel de la Básica Primaria, comprende nueve (9) áreas obligatorias y fundamentales, trece (12) Proyectos Pedagógicos Obligatorios y cuatro (4) proyectos institucionales, así:

Nivel de Preescolar -Dimensiones:

1. Dimensión Afectiva
2. Dimensión Cognitiva
3. Dimensión Corporal
4. Dimensión Estética
5. Dimensión Comunicativa
6. Dimensión Ética
7. Dimensión Actitudinal/Valorativa

Nivel de la Básica Primaria - Áreas Obligatorias y Fundamentales

1. Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
2. Ciencias Sociales: geografía, historia, Constitución Política y Democracia, Cátedra de Urbanidad y Cívica
3. Educación Artística: (Artística, Música, Teatro)
4. Educación en Ética y Valores Humanos.
5. Educación Física, Recreación y Deporte
6. Educación Religiosa.
7. Humanidades: Lengua Castellana e Idioma Extranjero (inglés)

8. Matemáticas.
9. Tecnología e Informática.

Proyectos Pedagógicos Obligatorios

1. **Estudio para la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica:** Ley 115 de 1994, artículo 14, modificado por la ley 1029 de 2006 y la ley 1074 de 2006
2. **Aprovechamiento para el tiempo libre, fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo:** Ley 115 de 1994 artículo 14, modificado por la ley 1029 de 2006
3. **Protección del medio ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales:** Ley 115 de 1994 artículo 14, modificado por la ley 1029 de 2006. Decreto 1743 de 1994, Política Nacional Ambiental 2002. En cumplimiento del artículo 67 de la Constitución Política Nacional
4. **Educación sexual:** Ley 115 de 1994, modificado por la ley 1029 de 2006. LEY 1620 de 2013 Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
5. **Desarrollo de la conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores:** Ítem "I" articulado en artículo 74 de la Ley 115 de 1994 mediante ley 7504 de 2011, Ley 769 de 2002 (artículo 56), Directiva Ministerial 13 de 2004.
6. **Cátedra de Emprendimientos:** Ley 1074 de 2006, artículo 14 "Fomento a la cultura del emprendimiento"
7. **Cátedra de Estudios Afrocolombianos:** Decreto 1122 de 1998, Ley 1098 de 2006, Ley 70 de 1993, Circular No 24 de 2010
8. **Prevención integral de la Drogadicción:** Decreto 1108 de 1994, Ley 1098 de 2006, Decreto 120 de 2010
9. **Catedra de Teatro y Artes Escénicas:** Ley 1170 de 2007
10. **Mediación escolar:** Ley 1620 de 2013
11. **Educación Económica y Financiera:** Constitución Política de Colombia artículo 2, Ley 115 de 1994, artículo 31, Ley 1450 de 2012 artículo 145
12. **Proyecto Educativo para la Gestión del Riesgo de desastres:** Marco de Señal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, Constitución Política de Colombia Artículos 44 y 45, Ley 1523 de 2014 artículo 2, Ley Estatutaria 1615 de 2013, artículos 7, 11 y 14, Ley 1145 de 2007 artículo 16, Ley 1698 de 2006 artículos 3, 7, 41 Ley 115 de 1994, artículo 5, Resolución Nacional 7550 de 1994 artículos 1 y 4, Directiva Ministerial N°13 de 1992, Directivas Ministerial N°12 de 2009 y N°16 de 2011, Norma Técnica Comunal, NTC 4595, Decreto Municipal 438 de 1996

Proyectos Institucionales

1. Formación Musical
2. Encuentro de Familia
3. Procesos Básicos
4. Fortalecimiento lector Leo y Recrea

Intensidad Horaria Semanal para el Nivel de Preescolar

Dimensiones	Intensidad / Grado		
	Pre-jardín	Jardín	Transición
Afectiva	5	5	5
Cognitiva	6	6	6
Corporal	5	5	5
Estética	5	5	5
Comunicativa	5	5	5
Ética	2	2	2
Actitudinal valorativa	2	2	2
Total, intensidad horaria	30	30	30

Intensidad Horaria Semanal para el Nivel de Básica Primaria

Áreas y asignaturas	Intensidad / Grados				
	1º	2º	3º	4º	5º
HUMANIDADES	6	6	6	6	6
Lengua castellana	4	4	4	4	4
Inglés	2	2	2	2	2
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4	4	4	4	4
CIENCIAS SOCIALES: HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	4	4	4	4	4
Urbanidad	1	1	1	1	1
Ciencias Sociales	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	3	3	3	3	3
Teatro	1	1	1	1	1
Música	1	1	1	1	1
Artística	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	3	3	3	3	3
Educación en Ética y Valores	2	2	2	2	2
Cátedra de la Paz	1	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	2	2	2	2

EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR	1	1	1	1	1
MATEMÁTICAS	5	5	5	5	5
Total, intensidad horaria	30	30	30	30	30

Total: 30 horas semanales en todos los grados.

Estándares de la Educación: Los estándares para el currículo en las áreas obligatorias de matemáticas, lenguaje, ciencias sociales y ciencias naturales están definidos por conjuntos de grados de primero a tercero y de cuarto a quinto.

Lineamientos Curriculares: Los lineamientos curriculares expedidos por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución número 2343 de junio 5 de 1996 están definidos por conjuntos de grados de primero a tercero y de cuarto a sexto.

Referentes

Fines de la Educación:

1. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
2. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
3. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.
4. La formación de la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
5. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización del tiempo libre.
6. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

Marco Legal

Constitución Política Artículo 67: Que establece que la educación será obligatoria entre las 5 y 15 años de edad y comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica.

Nivel de Preescolar

Ley 115 de febrero 8 de 1994 - Educación Preescolar

Artículo 15. Definición de Educación Preescolar. La educación preescolar corresponde a la oferta al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, socioemocional, afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

Artículo 16. Objetivos específicos de la Educación Preescolar. Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Artículo 17. Grado obligatorio. El nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, un (1) grado obligatorio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis (6) años de edad. En los municipios donde la cobertura del nivel de educación preescolar no sea total, se generalizará el grado de preescolar en todas las instituciones educativas estatales que tengan primer grado de básica, en un plazo de cinco (5) años contados a partir de la vigencia de la presente Ley, sin perjuicio de los grados existentes en las instituciones educativas que ofrezcan más de un grado de preescolar.

Artículo 18. Ampliación de la atención. El nivel de educación preescolar de tres grados se generalizará en instituciones educativas del Estado o en las instituciones que establezcan programas para la prestación de este servicio, de acuerdo con la programación que determinen las entidades territoriales en sus respectivos planes de desarrollo. Para tal efecto se tendrá en cuenta que la ampliación de la educación preescolar debe ser gradual a partir del cubrimiento de ochenta por ciento (80%) del grado obligatorio de preescolar establecido por la Constitución y al menos del ochenta por ciento (80%) de la educación básica para la población entre seis (6) y quince (15) años.

Decreto 2082 de 1986 Poblaciones con limitaciones o capacidades o talentos excepcionales: Los principios que se deben tener en cuenta para la atención educativa de las poblaciones con limitaciones o capacidades o talentos excepcionales son:

1. Integración social y educativa.
2. Desarrollo humano.
3. Oportunidad y equidad.
4. Soporte específico.

Decreto 1471 de 2022: Por el cual se reglamenta la prestación del servicio de Educación inicial en Colombia.

Ley 361 de 1997: Se refiere al acceso de la persona al servicio de la educación estatal o privada, en cualquier nivel de formación, sin discriminación alguna; así como de establecimiento de metodologías para el diseño y ejecución de programas educativos especiales de carácter individual según el tipo de limitaciones de las personas.

Decreto 1471 de 2017: Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Resolución 2343/96: Determina los indicadores de logros curriculares por dimensiones de desarrollo para la educación preescolar.

Decreto 2747/97: Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones. En el decreto habla sobre los tres principios que orientan la educación preescolar: integridad, participación y lúdica.

Decreto 1290 DE 2009: Por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.

Ley 1098/2006: Por la cual se expide la Ley de Infancia y la Adolescencia.

Decreto 244/2006: Por el cual se reglamenta el acuerdo 138 de 2004 y se regula el funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial.

Resolución 1007/ 2006: Por la cual se adoptan los lineamientos ordenados por el Decreto 243 de Julio 11 de 2006.

Resolución 02694/ 2008: En su artículo 1º. La edad mínima para ingresar al grado de transición en el 2008, grado obligatorio de preescolar en los establecimientos oficiales, es de cinco (5) años cumplidos a más tardar el 31 de marzo de 2008, con excepción de aquellos menores que no cumpliendo este requisito hubiesen cursado, en establecimiento legalmente aprobado, el grado de jardín.

Decreto 366/2009: Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva.

Decreto 4807/2011: Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales.

Objetivos Nivel Preescolar (Ley 115/94)

La educación preescolar busca el desarrollo integral de los niños menores de 5 años en sus aspectos biológico, cognitivo, psicomotor, socioafectivo, espiritual y, en particular, el de la comunicación, la autonomía y la creatividad.

Objetivo General

Desarrollar, en nuestros niños, las competencias necesarias para desempeñarse en todos los ámbitos de su vida, con base en una mentalidad proactiva, en un marco de valores cívicos y personales.

Objetivos Específicos de la educación preescolar son:

El conocimiento de su propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.

El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.

El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.

La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.

El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.

La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.

El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.

El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.

La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.

La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Dimensiones del Desarrollo

Dimensión Corporal

1. Reconocer las partes de su cuerpo y las funciones elementales de cada una.
2. Relacionar su corporalidad con la del otro y aceptarla en sus semejanzas y diferencias.
3. Controlar, a voluntad, los movimientos de su cuerpo y de las partes del mismo, y realizar actividades que impliquen coordinación motriz fina y gruesa.
4. Mostrar armonía corporal en la ejecución de las formas básicas de movimiento y tareas motrices, reflejándola en su participación dinámica en las actividades de grupo.
5. Poder orientarse en el espacio y con diferentes objetos, relacionándolos entre sí y consigo mismo. Aplicar esa orientación a situaciones de la vida diaria.
6. Expresar y representar corporalmente emociones, situaciones escolares y experiencias de su entorno.
7. Participar, integrarse y cooperar en actividades lúdicas en forma creativa, de acuerdo con su edad.
8. Adquirir hábitos adecuados de aseo, orden, presentación personal y alimentación.

Dimensión Comunicativa

1. Comprender textos orales sencillos, de diferentes contextos tales como descripciones, narraciones y cuentos breves.
2. Formular y responder preguntas, según sus necesidades de comunicación.
3. Hacer conjeturas sencillas, previas a la comprensión de textos y de otras situaciones.
4. Incorporar nuevas palabras a su vocabulario y entender su significado.
5. Desarrollar formas no convencionales de lectura y escritura, y demostrar interés por ellas.
6. Comunicar sus emociones y vivencias a través de lenguajes y medios gestuales, verbales, gráficos, plásticos.
7. Identificar algunas medios de comunicación y, en general, producciones culturales como el cine, la literatura y la pintura.
8. Participar en diálogos y otras interacciones, asumiendo e intercambiando diferentes roles.
9. Utilizar el lenguaje para establecer diferentes relaciones con los demás.
10. Disfrutar con lecturas de cuentos y poesías, apropiándose de ellos como herramientas para la expresión.

Dimensión Cognitiva

1. Identificar características de objetos, clasificarlos y ordenarlos de acuerdo con distintos criterios.
2. Comparar pequeñas colecciones de objetos, establecer relaciones tales como: "hay más que...", "hay menos que...", "hay tantos como..."
3. Establecer relaciones con el medio ambiente, con los objetos de su realidad y con las actividades que desarrollan las personas de su entorno.
4. Mostrar curiosidad por comprender el mundo físico, el natural, y el social a través de la observación, la exploración, la comparación, la confrontación y la reflexión.
5. Utilizar de manera creativa sus experiencias, nociones y competencias para encontrar caminos de resolución de problemas y situaciones de la vida cotidiana, y satisfacer sus necesidades.
6. Interpretar imágenes, carteles, fotografías y distinguir el lugar y función de los bloques de textos escritos, aun sin leerlos convencionalmente.
7. Relacionar conceptos nuevos con otros ya conocidos.

Dimensión Ética

1. Mostrar, a través de sus acciones y decisiones, un proceso de construcción de una imagen de sí mismo y disfrutar el hecho de ser tenido en cuenta como sujeto, en ambientes de afecto y comprensión.
2. Tomar decisiones a su alcance por iniciativa propia y asumir responsabilidades que lleven al bienestar en el aula.
3. Participar en la elaboración de normas para la convivencia, adhiriéndose a ellas.

Dimensión Estética

1. Demostrar sensibilidad e imaginación en su relación espontánea y cotidiana con los demás, con la naturaleza y con su entorno.

2. Explorar diferentes lenguajes artísticos para comunicar su visión particular del mundo, utilizando materiales variados.
3. Manifestar interés y participar gozosamente en las actividades.
4. Participar, valorar y disfrutar de las actividades, fiestas, tradiciones, narraciones, costumbres y experiencias culturales propias de su comunidad.

Dimensión Actitudinal Valorativa

1. Participar, integrarse y cooperar en juegos y actividades grupales que permitan reafirmar su yo.
2. Manifestar, en su actividad cotidiana, el reconocimiento y la aceptación de diferencias entre las personas.
3. Disfrutar de pertenecer a un grupo, manifestar respeto por sus integrantes y gozar de la aceptación.
4. Expresar y vivir sus sentimientos y conflictos de manera libre y espontánea, exteriorizándolos a través de narraciones de historietas personales, proyectándolos en personajes reales e imaginarios, dramatizaciones, pinturas o similares.
5. Colaborar con los otros en la solución de un conflicto que se presente en situaciones de juego y valorar la colaboración como posibilidad para que todas las partes ganen.

En La Dimensión Afectiva

1. Reconocer la importancia de tener un nombre.
2. Practicar normas de convivencia en su entorno social.
3. Nombrar diferencias físicas entre los dos sexos.
4. Expresar sus emociones de manera espontánea.
5. Manifestar respeto hacia sus compañeros y demás miembros de la comunidad educativa.
6. Controlar, sin dificultad, sus emociones.
7. Reconocer la importancia de la existencia de normas en la familia.
8. Respetar las normas familiares.
9. Reconocer la importancia de pertenecer a un grupo.
10. Reconocer la importancia del valor de la responsabilidad en su vida.
11. Identificar acciones hechas con responsabilidad.

Objetivos de la Educación Básica

Objetivo General

Son objetivos generales de la Educación Básica:

- a. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;

- c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.

Objetivos Específicos de la Educación Básica en el ciclo de Primaria

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de Primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- c. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- d. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- e. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.

Objetivos comunes de todos los niveles

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas en armonías a:

- a. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b. Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- d. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo; y
- e. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

Objetivos por grados (Anexos en cada plan de área)

Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes– SIEE-

El presente documento define conceptos y procedimientos del proceso de evaluación y promoción de los estudiantes de la Escuela Universitat Nacional de Colombia sede Medellín.

De conformidad con el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, del Decreto 2347 del 11 de septiembre de 1997 y por la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias.

Criterios de Evaluación y Promoción. En la Escuela Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín se considera la evaluación como la acción permanente que el docente realiza con el ánimo de valorar el proceso continuo de desarrollo del evaluado. Se centra en reconocer lo que está sucediendo y comprender qué significado tiene, en este caso no sólo se evalúa el producto sino también el proceso.

Por su enfoque humanista y basado en la Pedagogía Activa parte de una visión holística e integral del ser humano se percibe en el evaluado además de lo cognitivo, lo afectivo, la actitudinal y lo valorativo; las Habilidades y destrezas es decir sus desempeños, entendidos estos como las secuencias de acción o comportamientos que las personas ejecutan para lograr un fin.

Su concepción de la enseñanza personalizada, se basa en la idea de que todos los estudiantes son diferentes, llevan diferentes ritmos de aprendizaje y los ayuda a ser más como ellos mismos.

Sus metas u objetivos son principalmente asistir a los estudiantes a desarrollar sus potencialidades desde una visión integral, y promover el desarrollo del conocimiento personal de los estudiantes.

A los estudiantes se les concibe como personas totales no fragmentadas; son vistos como seres con iniciativa, con necesidades personales de crecer, capaces de autodeterminación y con la potencialidad de desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente.

El papel del docente está orientado en una relación de respeto con sus estudiantes, en el cual se crea y fomenta un clima social para que la comunicación de la información académica y la emocional sea exitosa.

El proceso de evaluación es activo, participativo, personalizante, continuo, integral, sistemático y formativo.

- Activo: Cuando ofrece la oportunidad de interactuar con los objetos de tener experiencias que enriquecen el aprendizaje, el crecimiento de las habilidades, actitudes y valores.
- Participativo: Porque incluye al estudiante en el proceso, es más horizontal, reducida a varios agentes, por lo tanto, propicia la autoevaluación, heteroevaluación y la coevaluación.
- Personalizante: Porque logra observar uno a uno los estudiantes y valorarlos de forma íntegra.
- Continuo: Porque se realiza de manera permanente con base en un seguimiento frecuente.

- **Integral:** Porque tiene en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo humano.
- **Sistemático:** Porque es organizada con base en principios pedagógicos que guardan relación con los fines y objetivos de la educación, los lineamientos, contenidos y métodos.
- **Formativo:** porque permite reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.

Propósitos o Finalidades: Acorde a las directrices ministeriales y tal como lo enuncia en sus orientaciones la evaluación será parte esencial del proceso pedagógico y buscará mejorar los procesos y resultados de la Escuela, por lo tanto, pretende con relación al estudiante:

- Diagnosticar el estado de los procesos de desarrollo del estudiante y pronosticar sus tendencias.
- Dar oportunidad a los estudiantes para que logren desarrollar su potencial.
- Identificar las características personales, los intereses, los ritmos y estilos de aprendizaje.
- Afianzar las aciertos y corregir oportunamente los errores.
- Identificar las fortalezas, así como dificultades, deficiencias y limitaciones.
- Asegurar el éxito del proceso educativo y, por lo tanto, evitar el fracaso escolar.
- Valorar el avance y la obtención de los indicadores de desempeño, competencias y conocimientos en los estudiantes.
- Promover, certificar o acreditar a los estudiantes.
- Orientar el proceso educativo y mejorar su calidad.

Con relación al docente se pretende:

- Fortalecer el papel dinamizador del educador de tal manera que se le dé mayor relevancia a las acciones de autoevaluación y coevaluación, más que a la tradicional heteroevaluación o evaluación externa por parte del maestro únicamente.
- Considerar errores que eventualmente se cometan como una experiencia y un paso hacia el mejoramiento y, por consiguiente, como fuente de saber.

Con relación a la Institución:

- Estimular el diálogo permanente al interior de la Institución educativa y la interacción con su entorno.
- Permitir que la evaluación se integre al proceso educativo como elemento orientador y como medio para apreciar la calidad.

Comisión de Evaluación y Promoción.

Conformación de la Comisión de Evaluación y Promoción.

Conformada por:

El Director(a) de la Escuela quien lo convocará y presidirá

Docentes titulares de grupo y áreas

Un padre de familia representante de cada grado

Psicóloga(a) Institución

Docente de Apoyo Escolar

Funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción.

La Comisión de Evaluación y Promoción será la encargada de definir la promoción de los estudiantes y hacer las recomendaciones de actividades de apoyo para los estudiantes que presenten dificultades o desempeños bajos.

Adicionalmente la Comisión de Promoción y Evaluación será el órgano encargado de verificar el cumplimiento por parte de los estudiantes, de las recomendaciones y de los compromisos del periodo anterior.

Al finalizar cada periodo académico, la Comisión de Promoción y Evaluación analizará los casos de los estudiantes con una o más áreas y/o asignaturas con desempeño bajo, luego de lo cual harán las recomendaciones generales y particulares a los docentes responsables del área y/o asignatura quienes procederán a elaborar un plan de mejoramiento y acordarán unos compromisos con el estudiante y los padres de familia, la semana inmediatamente después de finalizar el periodo escolar.

Al finalizar el primer periodo académico, la Comisión de Promoción y Evaluación estudiará y analizará los casos de promoción anticipada al grado lectivo siguiente de las estudiantes que demuestren un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal, y actitudinal de las competencias básicas. Ver anexo I del grado en curso y los casos de aquellos estudiantes que no culminaran en el año lectivo inmediatamente anterior.

Las decisiones, observaciones y recomendaciones de la Comisión de Promoción y Evaluación se consignarán en acta que constituirán la evidencia para futuras decisiones de promoción de los estudiantes.

Estrategias de Valoración Integral

La valoración integral pretende reflejar los aspectos cognitivos, actitudinales y procedimentales del estudiante en las diferentes actividades del proceso educativa.

Para ello se hará un seguimiento basado en la observación directa, la evaluación oral y escrita, el trabajo individual y grupal, la presentación de informes, talleres y tareas, la participación en actividades institucionales y hará aquella estrategia que permita evidenciar que el estudiante alcanzó los logros propuestos.

Actividades académicas: Las actividades académicas evaluativas y su distribución serán equitativas y coherentes al plan de estudios institucional:

- Trabajo en clase (en equipo o individual)
- Evaluaciones orales y escritas
- Tareas, talleres y consultas
- Participación, disposición, actitud y comportamiento
- Salidas Pedagógicas

Definición de promoción de estudiantes:

1. **Promoción Regular:** La aprobación de un grado escolar cursado en el año lectivo al grado siguiente de su desarrollo formativo con los requisitos exigidos en el currículo y plan de estudios.
2. **Casos Excepcionales:** Los estudiantes de todos los grados que, después de haber cursado el 90% de año escolar, solicitan la promoción anticipada del grado en curso a la Comisión de Evaluación y Promoción, quien a su vez la aprueba o no, después de analizar las circunstancias.
3. **Promoción Anticipada:** Promoción Anticipada para capacidades excepcionales:
Se aplica en el primer periodo del año lectivo para el estudiante del grado 1^o a 5^o que demuestre un nivel de Desempeño Superior en las competencias del grado que cursa ver los indicadores de desempeño del quinto informe. Para su procedimiento ver artículo Procedimiento de promoción Anticipada.
4. **Promoción Anticipada para Estudiantes Repitentes:** Se aplica a partir del primer periodo, a aquellos estudiantes que repiten el grado. Para ello debe reportar Desempeños más altos teniendo en cuenta los desempeños planteados para el grado ver anexo I Para su procedimiento ver artículo Procedimiento de promoción Anticipada.

Procedimiento de Promoción Anticipada

Para el estudio de dicha promoción se aplica el siguiente procedimiento:

1. La solicitud será presentada por el padre de familia o el profesor que lo considere pertinente, de forma escrita ante la comisión de evaluación y promoción tres semanas antes de la finalización del primer periodo académico.
2. La comisión de evaluación y promoción tendrá 15 días para responder, efectuando el siguiente procedimiento, se llegará al docente(s) en cargo(s) del grado que está cursando el estudiante para que evalúen las competencias básicas y fundamentales, si las alcanza será promovido, esta promoción se consignará en acta de la comisión de evaluación y promoción.

3. En el caso del que el estudiante sea promovido el docente(s) en cargo de(s) el grado hará la nivelación correspondiente a primer periodo académico, con el compromiso del acompañamiento del padre de familia antes de finalizar el segundo periodo escolar.
4. En el caso del que el menor no sea promovido la decisión puede ser apelada frente al Consejo Directivo.

Criterios con los cuales se determina la promoción: Al finalizar el año escolar y el estudiante haya alcanzado las competencias básicas en siete o más áreas evaluadas, según lo estipulado en los indicadores de desempeño del quinto informe.

1. Cuando la asistencia acumulada supere el 90%
2. Cuando se cumplan los requisitos de la promoción anticipada.

Parágrafo 1: La promoción de Transición, Jardín y Prejardín se ajustará a la estipulada en el Decreto 2247 de 1997.

Parágrafo 2: Los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales podrán ser promovidos automáticamente teniendo en cuenta el concepto de la Comisión de Promoción y Evaluación y el diagnóstico clínico. La Institución tiene la autonomía para promover a los estudiantes que estén dentro de este criterio, después de un análisis de la Comisión de Promoción y Evaluación.

Criterios con los cuales se determina la no promoción:

1. A los estudiantes que después de haber realizado el proceso de actividades de apoyo y presenten un Nivel de Desempeño Bajo en tres o más áreas.
2. A los estudiantes con inasistencia injustificada igual o superior al 10% del grado escolar.

Escala de Valoración Nacional y su respectiva equivalencia en la escala institucional

La Escuela de La Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, adoptará como escala única la planteada por el Ministerio de Educación Nacional, en su decreto 1290 de 2009.

- Desempeño superior.
- Desempeño alto.
- Desempeño básico.
- Desempeño bajo.

Descripción de la escala de valoración.

Escala de porcentajes de evaluación:

- Bajo: 1.0 – 2.9

Básico:	3.0 – 3.9
Alto:	4.0 – 4.5
Superior:	4.6 – 5.0

Descripción de los niveles de desempeño.

Nivel Superior 4.6 – 5.0: Se le asigna al estudiante cuando alcanza todos los desempeños previstos e incluso los no previstos en el plan de estudios. Además, cumple de manera integral con todos los procesos de desarrollo humano (Psicomotriz, cognitiva, comunicativa, afectiva y volitiva).

Se considera cuando reúne las siguientes características:

- Establece relaciones que favorecen en el ambiente de aprendizaje.
- Participa activamente de los tres momentos de la salida pedagógica y pone en contexto lo aprendido.
- Asiste con regularidad a la institución y si llegara a ausentarse presenta excusas justificadas, sin que su desempeño se vea afectado.
- Desarrolla actividades curriculares que superan las exigencias esperadas.
- Demuestra sentido de pertenencia, liderazgo, trabajo en equipo, autonomía, innovación y creatividad.

Nivel Alto 4.0 – 4.5: Se le asigna al estudiante cuando alcanza todos los desempeños previstos en el plan de estudios y los procesos de desarrollo humano (Psicomotriz, cognitiva, comunicativa, afectiva y volitiva).

Se considera cuando reúne las siguientes características:

- Establece relaciones que favorecen en el ambiente de aprendizaje.
- Participa activamente de los tres momentos de la salida pedagógica.
- Asiste con regularidad a la institución y si llegara a ausentarse presenta excusas justificadas, no incidentes en su desempeño.
- Desarrolla actividades curriculares propuestas.
- Demuestra sentido de pertenencia, trabajo en equipo, autonomía, innovación y creatividad.

Nivel Básico 3.0 – 3.9: Se le asigna al estudiante cuando alcanza los mínimos desempeños previstos en el plan de estudios y los procesos de desarrollo humano (Psicomotriz, cognitiva, comunicativa, afectiva y volitiva). Siendo pertinente fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de desempeño.

Se considera cuando reúne las siguientes características:

- Establece relaciones en el ambiente de aprendizaje.
- Realiza las actividades propuestas en los tres momentos de la salida pedagógica.
- Presenta faltas de asistencia justificadas que afectan su desempeño.
- Desarrolla actividades curriculares propuestas con acompañamiento.
- Demuestra sentido de pertenencia y trabajo en equipo.

Nivel Bajo 1.0 – 2.9: Se le asigna al estudiante que NO alcanza los desempeños previstos en el plan de estudios y requiere acompañamiento en alguno(s) de los procesos de desarrollo humano (Psicomotriz, cognitivo, comunicativo, afectivo y volitivo). Siendo pertinente fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de desempeño.

Se considera cuando reúne las siguientes características:

- Se le dificulta el establecer relaciones en el ambiente de aprendizaje.
- Realiza algunas de las actividades propuestas en los tres momentos de la salida pedagógica.
- Presenta faltas de asistencia justificadas que afectan su desempeño.
- A pesar del acompañamiento NO desarrolla el mínimo de actividades curriculares propuestas.
- Demuestra desmotivación y poco interés por las actividades escolares.

Sistema de Evaluación para el Nivel de Preescolar

Evaluación del Desarrollo del Aprendizaje

Para el caso del nivel de Preescolar, la evaluación se entiende como un proceso de seguimiento permanente de las capacidades y potencialidades de los estudiantes, identificando las acciones necesarias para fortalecer circunstancias desfavorables.

El informe de seguimiento se expresará de manera cualitativa, en un informe descriptivo y determinado en tres períodos académicos del año lectivo escolar. En él se registrará los avances en el desarrollo de niño-niña, y las acciones para continuar potenciando el aprendizaje.

El seguimiento al desarrollo en el Preescolar

1. Sistematizar el proceso educativo de cada niña y cada niño a través de la observación y la escucha pedagógica para la generación de informes cualitativos.

2. Realizar seguimiento a las atenciones y procesos a los que tiene derecho cada niña y niño de acuerdo con su edad, condición y contexto para promover su desarrollo y aprendizaje.

3. Proporcionar información para fortalecer, ajustar y recomendar las acciones educativas de acuerdo con las características, los intereses y las necesidades de las niñas y los niños para potenciar su desarrollo y aprendizaje.

4. Comunicar a las familias y otros docentes vinculados a la atención integral, el estado del proceso de desarrollo y educativo individual de las niñas y los niños.

Promoción para el Nivel de Preescolar

En el nivel de Preescolar no se repite los grados ni actividades. Las niñas y los niños avanzan en el proceso educativo según sus capacidades. La promoción del grado de transición al grado de primero será automática.

Evaluación de estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje y del comportamiento.

Desde el enfoque de educación inclusiva es necesario reconocer, valorar, responder de manera efectiva a la diversidad de características, intereses y ritmos de aprendizaje de los niños y las niñas; brindando apoyo y los ajustes razonables necesarios en su proceso educativo que garanticen la eliminación de las barreras.

Es por esta razón que se deben aplicar las medidas pertinentes que garanticen la evaluación desde el enfoque de educación inclusiva, con la finalidad de garantizar una adecuada y equitativa evaluación del desarrollo de competencias de las personas con discapacidad.

Conceptos: El decreto 1421 de 2017 en las disposiciones generales define los siguientes conceptos:

Educación inclusiva: Proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

Estudiante con discapacidad: Persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras, pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de igualdad de oportunidades e igualdad de condiciones.

Ajustes razonables: Son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equitativa de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitar la participación, generar satisfacción y eliminan la exclusión.

Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): Acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad.

Currículo flexible: Es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar.

Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): Comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad.

En concordancia a lo establecido en el decreto 1421, el documento de orientaciones para el reporte de niños, niñas y adolescentes SIMAT define los siguientes conceptos:

Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad: Se caracteriza por la presencia de un patrón persistente, por más de seis meses, de inatención y/o hiperactividad/impulsividad, que se manifiesta de manera más frecuente y grave que en otros individuos del mismo grado de desarrollo.

Trastornos Específicos del Aprendizaje Escolar: Dificultad en el aprendizaje y en la utilización de las aptitudes académicas, evidenciadas por la presencia de al menos una de las siguientes señales de alerta que han persistido por lo menos durante 6 meses a pesar de las intervenciones dirigidas a estas dificultades.

Criterios de evaluación: La Escuela Universital Nacional Sede Medellín contempla en el proceso evaluativo de los estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje y del comportamiento, estrategias que permiten el acceso, permanencia y promoción de dicha población, buscando la eliminación de barreras físicas, sensoriales, afectivas y cognitivas, favoreciendo el aprendizaje y la participación de dichos estudiantes; para tal fin, sus evaluaciones estarán orientadas desde DUA:

1. Se parte de la evaluación pedagógica diagnóstica en la que se identifica el nivel real del estudiante en el momento de iniciar una etapa de proceso de enseñanza-aprendizaje que marcan el punto de partida para el nuevo aprendizaje; se detectan las dificultades que pueden presentar para la obtención de los logros planteados en las áreas y se diseñan actividades orientadas a la nivelación de los aprendizajes.
2. Como estrategia para la permanencia institucional de los estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje y del comportamiento, la Escuela de la Universidad Nacional apoyada en el equipo psicopedagógico desde el Proyecto de Acompañamiento en Procesos Básicos, establecerá una ruta de implementación institucional en la que se busca garantizar la permanencia de los estudiantes con discapacidad, reconociendo la diversidad, ritmos de aprendizaje, diagnósticos clínicos y tratamientos, que faciliten la evaluación y seguimiento del proceso educativo.
3. El equipo psicopedagógico verifica Historia clínica y hoja de vida institucional para identificar el contexto en el que habita el estudiante, de manera que la evaluación de aprendizajes no afecte su historia.
4. Cuando se identifiquen que las dificultades académicas de los estudiantes provienen de problemas de aprendizaje o del comportamiento, se realizará remisión escrita por parte

- de los docentes al equipo psicopedagógico (Psicólogo y docente de apoyo) a través del formato institucional, dando cuenta del motivo de la remisión, dificultades académicas y actitudinales, así como la información que considere relevante, para que el equipo realice la valoración y determine si es necesario remitir a profesional externa a través de la EPS correspondiente.
5. Se realizarán reuniones con docentes de las diferentes áreas y el equipo psicopedagógico, para el análisis de casos específicos de estudiantes que vienen presentando dificultades en el proceso académico y comportamental. El producto de dichas reuniones se concreta en alternativas para mejorar el desempeño de los estudiantes y darle un informe a la familia.
 6. El equipo psicopedagógico realizará la caracterización de los estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje o trastornos del comportamiento en responsabilidad con los docentes de área y grado.
 7. En todos los casos de estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje o del comportamiento que presenten dificultades académicas, se realizará remisión a la docente de apoyo para que desde procesos clásicos realice acompañamiento en el aula; con el fin de brindar estrategias que le permitan al estudiante alcanzar las competencias del grado escolar que cursa.
 8. El equipo Psicopedagógico entregará recomendaciones concertadas con los docentes, para el mejoramiento del desempeño escolar de los estudiantes e informará acerca de las remisiones a especialistas externos y las respuestas de los mismos en torno a estrategias de aula y diagnósticos.
 9. El director de grupo y el equipo psicopedagógico socializarán con la familia las acciones pedagógicas y el tipo de flexibilización a implementar que se considera pertinente para favorecer el aprendizaje del estudiante. Los docentes acordarán con las familias la entrega de talleres con actividades explicativas, prácticas y evaluativas que potencien las competencias desarrolladas en el aula de clase en los casos que se considere necesario. El Equipo psicopedagógico y docentes harán seguimientos periódicos (semana quincenal o mensual según la duración de la temporalización) a la estrategia.
 10. Los estudiantes con discapacidad certificada por los estamentos aprobados por Secretaría de Educación de Medellín (Programa Unidad de Atención Integral) y las respectivas Empresas Promotoras de Salud (régimen contributivo o subsidiado) y soportados con los respectivos diagnósticos serán evaluados teniendo en cuenta su capacidad, ritmo de aprendizaje buscando mostrar el avance que el estudiante ha alcanzado desde las competencias académicas e bienestar y desarrollo humano, tal como se promueva en los fines generales del sistema educativo colombiano.
 11. Para la evaluación de los estudiantes con discapacidad diseñar formatos accesibles con ajustes razonables en los que se tenga en cuenta la flexibilización curricular, en los que se ofrezcan múltiples medios de representación y distintas opciones para abordar contenidos, en las que se tenga presente los diferentes canales de percepción (auditiva, visual, motriz).

12. Los estudiantes con discapacidad se les implementará el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) que garantice a los estudiantes su participación efectiva en el entorno escolar. Estos ajustes se registrarán en la herramienta PIAR que será diligenciada por los docentes de aula en acompañamiento y asesoría del docente de apoyo y la familia del estudiante.
13. Ajustar algunas estrategias de evaluación de acuerdo con la necesidad educativa particular del estudiante; para esto se debe tener en cuenta el decreto 1421 del 2017, como la flexibilización curricular.
14. En ningún caso, los estudiantes con discapacidad, podrán reprobar áreas por situaciones o condiciones imputables a su discapacidad. Es importante tener en cuenta, que los estudiantes con discapacidad aprobarán el año cuando cuenten con flexibilizaciones curriculares y alcancen las metas propuestas, en caso de no alcanzar las metas, aún con dichos apoyos, el estudiante reprobará.
15. Para los estudiantes en situación de discapacidad se considerará desempeño básico cuando alcancen al menos uno de los conocimientos, un nivel de la competencia o certifiquen avance en las dimensiones de desarrollo de acuerdo a la escala de evaluación institucional.

Proceso de acompañamiento: Los trastornos como el TDAH, TDA, y los trastornos específicos del aprendizaje escolar no son considerados discapacidad, pero las niñas y niños que los presentan requieren de apoyos y ajustes razonables.

Si bien, las niñas y los niños con trastornos específicos en el aprendizaje escolar requieren la implementación de apoyos en el contexto escolar y la aplicación de ajustes razonables a necesidades, las dinámicas, recursos, materiales, metas de aprendizaje, tiempos de trabajo, entre otros aspectos, relacionados con el currículo, así como estrategias de manejo de comportamiento.

Cada área utilizará las estrategias evaluativas que le permitan al estudiante dar cuenta de sus aprendizajes y lograr las competencias del grado escolar que cursa, a través de la aplicación de pruebas orales o escritas flexibles en tiempos y adaptadas en dificultad al nivel y ritmo de aprendizaje de los estudiantes.

Evaluación de estudiantes con capacidades o talentos excepcionales

La Secretaría de Educación de Medellín (2023) en el documento Ruta de Atención Educativa Integral para Estudiantes con Capacidades o Talentos Excepcionales en el Distrito de Medellín define: "Un estudiante con Capacidades Excepcionales es aquel que se caracteriza por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etarios en múltiples áreas del desarrollo."

"Un estudiante con Talentos Excepcionales es aquel que se caracteriza por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etarios activos en un campo disciplinar, cultural, o social específico."

“Un estudiante con **Doble Excepcionalidad** presenta discapacidad en una o varias esferas de desarrollo y a la vez presenta **Capacidad o Talento Excepcional**”

Bajo el enfoque de educación inclusiva se pretenden generar estrategias orientadas a facilitar el aprendizaje teniendo en cuenta diferentes elementos como son: la condición de los estudiantes en torno a los procesos sensoriales, cognitivos, afectivos, de movilidad, de género, en resumen, su identidad.

Criterios de evaluación: Los estudiantes con talento o capacidad excepcional certificado, deben ser evaluados de acuerdo a su condición, realizándose las adaptaciones pertinentes, que generen avances en el proceso y potencializando sus fortalezas.

Tener en cuenta la ruta de atención integral capacidades y talentos excepcionales

1. **Construcción de condiciones iniciales** en la que se realiza la observación del estudiante en el entorno escolar y en las diversas asignaturas.
2. **Identificación y nominación**, en esta etapa los docentes recurren a través de la observación y valoraciones pedagógicas la capacidad o talento excepcional y posteriormente se nombra.
3. **Valoración:** en esta etapa se realiza la valoración pedagógica al estudiante por parte de los docentes, en esta se consignar los datos del estudiante y se indican los aspectos de desempeño alto del estudiante a nivel académica, comportamental, actitudinal, necesidades de apoyo en lo emocional, académico, entre otros.
4. **Categorización:** Para este proceso se solicita la valoración por parte de un “PANEL de expertos en áreas específicas” compuesto por psicólogos, neuropsicólogos, licenciados, entre otras perfiles que permitan reconocer los rasgos de alta talento reconocidos del estudiante. MEN.
5. **Remisión** por parte del equipo psicopedagógico para evaluación neuropsicológica por parte de profesionales externos, cuando sea necesario.
6. Facilitar procesos que permitan el fortalecimiento del talento a través de (ajustes razonables de tiempo, recursos, participación en los proyectos estudiantiles, flexibilidad académica, articulación con las entidades a las cuales el estudiante participa, entre otros).
7. Realizar procesos de **aceleración** cuando el estudiante lo requiera, que le permitan avanzar a mayor velocidad comparado con sus pares en el currículo, teniendo en cuenta su ritmo de aprendizaje y el consentimiento de la familia; a través de estrategias como las pasantías entre grados y la promoción anticipada.
8. Realizar **P.A.R** cuando sea necesario.
9. Seguimiento al proceso por parte del equipo psicopedagógico dejando evidencias en portafolio digital o físico, actas, actividades, evaluaciones, informe final de procesos básicos, entre otros.

Procesos de autoevaluación de los estudiantes

Se implementará un proceso de autoevaluación cualitativa y continua oral, para los grados de Prejardín a Primero, y en forma escrita para los grados de Segundo a Quinto.

Al finalizar cada periodo académico, el estudiante se autoevaluará en cada asignatura consiguientemente, directamente o por intermedio de la profesora, su evaluación y compromisos en un formato prediseñado.

La autoevaluación no será una actividad evaluativa que implique una valoración en las asignaturas.

Actividades de apoyo

La semana siguiente a la entrega de informes, se realizarán las actividades de apoyo para todos los estudiantes que no hayan alcanzado un desempeño básico en una o más áreas.

El día de entrega de informes del periodo se celebrará a cada estudiante un taller, el cual deberá sustentar la semana siguiente a su entrega.

El estudiante que obtenga desempeño bajo en el informe final, en una (2) asignatura, deberá presentar refuerzo o recuperación la semana anterior al inicio del año lectivo. Para esta actividad de apoyo no se otorgarán talleres, sino temas, los cuales deberán ser estudiados en su integridad por el estudiante, a fin de poder presentar satisfactoriamente su evaluación escrita.

Periodos académicos

El año lectivo estará constituido por 40 semanas escolares las cuales se dividirán en tres periodos académicos así: Primer periodo: 14 semanas.

Segundo Periodo: 13 semanas.

Tercer Periodo: 13 semanas.

Periodicidad de entrega de informes a las Familias

La semana siguiente a la finalización de cada uno de los periodos académicos del año lectivo, los padres de familia e académicos recibirán un informe escrito, en el cual se consignarán las competencias alcanzadas por el estudiante, sus fortalezas, dificultades y las recomendaciones pertinentes para mejorar el proceso formativo, en cada una de las áreas.

Al finalizar el año escolar, se elaborará un informe final, el cual será el resultado de un análisis sobre el desempeño del estudiante durante el año escolar, teniendo en cuenta los indicadores de desempeño planteados para tal fin.

Acciones de la institución en cumplimiento de los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes – SIEE-

Para dar cumplimiento a los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes – SIEE- la institución realizará las siguientes acciones:

Planación de cada área y/o asignatura: en ella se consignarán los indicadores de desempeño que deben cumplir los estudiantes, así mismo las salidas pedagógicas programadas por cada mes.

Reflexión pedagógica: es una evaluación y valoración del desarrollo del Plan de Área, por cada grado. En ella se consignan los aspectos más relevantes del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Reporte de actividades: es el registro de las acciones y actividades pedagógicas en relación de los Proyectos Pedagógicos Obligatorios y demás actuaciones estipuladas en el Plan Operativo Institucional.

Seguimiento del proceso académico- pedagógico: se realiza a través de planillas, informes académicos de los estudiantes, actas de la Comisión de Evaluación y Promoción, actas de Consejo Académico.

Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones sobre la evaluación y promoción

En el evento en que se presenten reclamaciones de los padres de familia, el conducto regular a seguir es el siguiente:

1. Diálogo entre el padre de familia o acudiente, el estudiante y el docente de la asignatura.
2. Diálogo entre el padre de familia o acudiente, el estudiante, el docente de la asignatura y el directora(o) de grupo.
3. Reclamación escrita dirigida a la comisión de evaluación y promoción.
4. Reposición por parte del padre de familia o acudiente, en los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la decisión de la comisión de evaluación y promoción.
5. Apelación por parte del padre de familia o acudiente frente a el Consejo Directivo, en los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la decisión del Consejo Académico.

A. inicio del año lectivo, se dará a conocer a la Comunidad Educativa el Plan Operativo Institucional, el cual contiene las fechas programadas en cada uno de los periodos académicos, los periodos de recuperación y las fechas de entrega de informes académicos, con el fin de que las Familias puedan realizar las respectivas reclamaciones ante los organismos competentes. Las respuestas a las reclamaciones se darán dentro de los quince (15) días siguientes a la reunión del Consejo Directivo.

Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del SIEE

La comunidad educativa participará en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE por intermedio de los diferentes Consejos constitutivos del Gobierno Escolar (Consejo de Padres, Consejo Estudiantil – Consejo Directivo), quienes en diferentes mesas de trabajo discutirán la propuesta presentada por el Consejo Académico con el fin de definir criterios que lleven a la consolidación del Sistema de Evaluación de la Institución.

GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

Estrategias de participación e integración comunitaria

Articulación con entes internos

- **Bienestar Universitario:** Entre del cual depende la Escuela Bienestar Universitaria se constituye en una dependencia de supervisión y apoyo, a través de ésta se adquiere la dotación en implementos, materiales y personal.
- **Áreas de Bienestar Universitario:** las diferentes áreas que forman parte del Sistema de Bienestar Universitario realizarán actividades articuladas con el programa Escuela UN con el fin de garantizar y facilitar servicios de bienestar y formativos a la Comunidad Educativa y entre ellos: Área de Servicio Médico Estudiantil (acciones encaminadas a la promoción y prevención de la salud); Área de Cultura (acciones encaminadas al desarrollo de habilidades artísticas y articulación en eventos institucionales); Área de Deportes (acciones encaminadas a la formación en deportes individuales y de conjunto, prestamos de escenarios y elementos deportivos y realización en conjunto de actividades recreativas); Área de Acompañamiento Integral (acciones encaminadas a la formación de la comunidad educativa en temas de promoción de los derechos humanos y prevención de las violencias); Áreas de Fomento y Gestión Socioeconómica (acciones encaminadas al apoyo y acompañamiento a familias y estudiantes con necesidades económicas)
- **Otras Dependencias**
 - Seguridad y Salud en el Trabajo:** articulación para el desarrollo de acciones orientadas al análisis y atención de riesgos laborales e institucionales, suministro de elementos de protección personal, formación de brigadas y comités de atención de emergencias, suministro de elementos como señalización para rutas de evacuación, extintores, mangueras, listiquín de números auxiliares para la atención primaria, acompañamiento en actividades masivas, acompañamiento con área protegida y póliza de seguro contra accidentes escolares, apoyo y entrenamiento en simulacros de evacuación, entre otros.
 - Oficina de Transportes:** prestación del servicio de transporte escolar a los estudiantes en las rutas intercampus.
 - Sección de Logística:** Apoyo en la prestación del servicio de vigilancia, aseo general y mantenimiento de la sede.
 - Oficina de Planeación Territorial:** Gestión financiera y de planeación estructural, de los nuevos proyectos de construcción o intervención.
 - Aula Taller Arquimedes- Facultad de Ciencias:** Apoyo a la formación de los estudiantes en el área de las matemáticas.
 - Laboratorios:** Apoyo a la formación de los estudiantes en las áreas de las ciencias, química, física, entomología, mineralogía, biotecnología y afines.
 - Oficina de Jurídica:** Acompañamiento a los procesos jurídicos y normativos.
 - Vicerrectoría de sede y Secretaría de Sede:** Apoyo al direccionamiento institucional.

Articulación con entes Externos

- **Caja de Compensación:** apoyo a la realización de actividades recreativas y formativas.
- **Núcleo Educativo 0923:** A través de asesorías en administración educativa, currículum, legislación y actividades que promueve la Secretaría de Educación de Medellín y otras instituciones de interés social y gubernamental. Al núcleo educativo se presentan

informes de funcionamiento, estadísticas sobre matriculas, promociones y deserciones y se solucionan dificultades en materia educativa.

- Secretarías de Gobierno: Movilidad, Educación, Medio Ambiente, Planeación, Área Metropolitana, Seguridad (entre otras)
- MOVA: formación de docentes y directivos en temas educativos
- Otras Instituciones: Entidades públicas y privadas que abren sus espacios para la formación o la comunicación en diferentes áreas de conocimiento. Estos escenarios educativos son aprovechados por la Escuela UN, incorporándolos en el currículo bajo la estrategia de salidas pedagógicas. Algunos de los escenarios de formación son: Biblioteca Pública Páez, Museo Miguel Ángel Buites, Museo Universidad de Antioquia, Museo de Antioquia, Cerro Nutibara, Cerro El Volador, Jardín Botánico, Parque de la Conservación de Fauna Santa Fe, Parque de las Pres Destalzas, El Planetario, Fábrica de Galletas Noel.

Convenios de Continuidad Educativa: A partir del año 2013 se vienen estableciendo con diferentes instituciones educativas de la ciudad que comparten los mismos o similares enfoques educativos al de la Escuela UN, convenios que garantizan el tránsito y la continuidad educativa de los estudiantes que son promovidos de grado 5° a 6°

Inclusión de la población con necesidades especiales

El Sistema Educativo Colombiano establece dentro de sus políticas, garantizar el acceso al sistema educativo de estudiantes con necesidades educativas o en condición de discapacidad, en los niveles de la Educación Preescolar, Básica y la Media, prestando un servicio de inclusión, humano, de calidad académica y de equidad, a través de estrategias pedagógicas que les permitan avanzar en su proceso formativo. La Escuela UN, desarrolla y garantiza a través de su proyecto **Acompañamiento en Procesos Básicos**, la atención a estos estudiantes mediante un equipo psicosocial competente y docentes formados en procesos de inclusión y flexibilización curricular y en cooperación y articulación con entidades externas y familia.

Prevención del riesgo

Atendiendo lo dispuesto en la ley 1523 de 2012, en su artículo 1°. De la gestión del riesgo de desastres: La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. Y lo dispuesto en la Directiva Ministerial No. 13 de 1992: Establece los comités escolares de prevención la Escuela UN en respuesta a lo anterior, establece su Plan Escolar de Gestión del Riesgo de la mano del Plan de gestión de riesgo de la Universidad Nacional de Colombia, atendiendo las necesidades y particulares del contexto que habita en pro de:

- Identificar las amenazas, realizar análisis de vulnerabilidad y riesgos
- Identificar los recursos existentes y las necesidades de la institución para la prevención y atención de emergencias y desastres.

- Incentivar la participación educativa, estudiantil y su capacidad operativa ante un incidente.
- Realizar el plan de contingencias general y divulgarlo a la comunidad educativa.
- Realizar los ejercicios de simulacros de evacuación con la asesoría y evaluación externa correspondiente.

En cumplimiento a lo anterior, la Escuela UN diseñará anualmente un Plan Escolar de Gestión de Riesgo, estableciendo estrategias de formación a la comunidad educativa en temas de primer respondiente, brigada de emergencias, manejo de equipos de extinción de fuegos, manejo de mangueras, simulacros entre otros, así misma conformará cada una de los comités que integran el Plan. Así mismo conformará los siguientes Comités de Emergencia integrando por partes los docentes y empleados administrativos de la institución así: Comité Coordinador de Emergencia, Comité de Evacuación, Comité de Primeros Auxilios, Comité Contra incendios y Comité Psicosocial.

Formación: Escuela de Padres

La Escuela como instancia formadora, tiene el compromiso de acompañar a las familias, posibilitando espacios de reflexión, diálogo y concertación para enriquecer prácticas de crianza humanizada. Por esta razón, la Escuela UN, a través de sus docentes directivos y equipos psicosocial, plantea el proyecto ESCUELA DE PADRES como un programa formativo-preventivo, enmarcado dentro de la Gestión de la Comunidad, con el ánimo de interactuar con las familias y de apoyar su función, dado que los padres son los primeros formadores de sus hijos, los que inspiran en el niño motivación, seguridad, afectividad y los patrones de identificación, las que potencializan el desarrollo de su personalidad y encarnan el proceso de aprendizaje y para esta tarea no han sido preparados por lo tanto necesitan de la colaboración de un equipo interdisciplinario que posea una visión general de formación, para que la familia pueda cumplir con su objetivo de hacer hombres y mujeres más autónomos y responsables consigo mismos, con el entorno social, local, regional y nacional.

La función de los padres es uno de los roles más importantes, más comprometido y más gratificante, pero también el más difícil, máximo cuando no existen políticas para darle a los padres las herramientas necesarias para ello. Como señala Thomas Gordon (2004) "a los padres se les culpa, pero no se les educa". La familia como primer formador requiere apoyo, por lo tanto se organiza un trabajo en conjunto para su sensibilización y acompañamiento aunando esfuerzos, entre ella y el Centro Educativo, en pro de alcanzar un óptimo y adecuado desarrollo de los estudiantes a nivel social, mental, emocional y académico. Este trabajo se enmarca dentro de las Gestiones Directiva y de la Comunidad y apunta a renovar la cultura institucional, el clima escolar, las relaciones con el entorno, la proyección a la comunidad, la participación y la convivencia, y la prevención de riesgos.

El proyecto Formación Escuela de Padres de la Escuela UN, contempla como objetivo no sólo informar y formar a los padres para el importante y complejo trabajo de actuar como padres, sino fomentar la 'Cultura de la Escuela de Padres', para el día a día, para la convivencia para su proyecto de vida y el de sus hijos en quienes se proyectan, es decir, una apropiación de una

actitud de vida más Humanista, de tal forma que se revierta en la característica de los Padres Usuarios de la Escuela de la Universidad Nacional de Colombia.

Pero no sólo la desinformación, la falta de capacitación y la transmisión de generación en generación de una cultura agresora, desafiante y autoritaria son los aspectos relevantes que comienzan a plantear el proyecto Formación Escuela de Padres para la Escuela UN, sino también el cambio actual que la "Instrucción familiar" ha venido teniendo en las últimas décadas y generaciones en lo que se refiere al intercambio generacional entre padres e hijos, el cambio en las relaciones entre los sexos y las parejas, el cambio en los contextos diferentes en los cuales las familias han sido educadas, el cambio de los nuevos roles en la labor de padres y madres, el cambio o posicionamiento apropiado del ejercicio de la autoridad en la familia, así como de la experiencia de la vivencia de la democracia en las familias. A la parte la propuesta del Programa de Escuela de Padres será la de aportar unos conocimientos relacionados con el papel de padres que les pueda servir para mejorar su trabajo, su función, su rol, posicionándose como modelos a seguir.

Algunos estudiosos de la Sociedad actual afirman que "Las Escuelas de Padres estar en entadas desde distintos ámbitos según las iniciativas de cada comunidad educativa, podría decirse incluso que es la Escuela de Padres atendida a las necesidades de quienes la integran" (y.d.). De la tal premisa y basar como en ella la Escuela de la Universidad Nacional de Colombia se propone para los próximos tres años, no sólo cambiar la cultura institucional de los miembros de la comunidad educativa sino orientar a los padres en temas que aporten a comprender los cambios que la sociedad actual le ofrece, con un norte y constructo definido para que no siga siendo sólo la charla cada dos meses que aporta unas "fórmulas o ideas generales" de un tema específico sino una formación más integral que nos impacte en la cultura institucional y aparte en el tejido social local, regional y nacional.

En ese orden de ideas, el programa contiene una serie de actividades que permiten que la experimentación, análisis de casos, el diálogo, el compartir experiencias exitosas, boletines informativos, charlas con expertos y otras estrategias pedagógicas como herramientas para mejorar el bienestar de los niños y niñas y de sus hogares. Su realización será, teniendo en cuenta las necesidades de la población.

Contexto- entorno: situación socioeconómica

Descripción de usuarios - Calidad de vida: Los usuarios de la Escuela pertenecen a la clase media – media y media – baja. La mayoría de los estudiantes de la Escuela tienen acceso al servicio médico de Unisalud de la Universidad Nacional, dado que sus padres tienen algún vínculo laboral con la misma. La población que carece de cubrimiento en salud, son generalmente los hijos de estudiantes, dado que sus padres sólo se desempeñan como estudiantes.

Condiciones socioculturales y conformación familiar: Los estudiantes cuentan con el apoyo de ambos padres, sólo un bajo porcentaje depende sólo de su madre. En cuanto a creencias religiosas, la mayoría de las familias profesan la religión católica.